

**POÁS**  
GOBIERNO  
LOCAL

# **PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL 2024-2028**



## Presentación

Conscientes de que la planificación estratégica es primordial para conducir con eficiencia la gestión institucional, tratando de evitar la improvisación y minimizar los riesgos que conlleva la toma de decisiones en la administración municipal y que, a su vez, nos ayuda en la creación de valor público mediante la satisfacción de las necesidades de los habitantes del cantón y la generación de servicios que contribuyan a mejorar el bienestar y la calidad de vida de nuestras comunidades. La Municipalidad de Poás ha trabajado con una firme consigna de compromiso, además de la búsqueda de nuevas y mejores formas de gestionar los procesos.

Estos procesos deben establecer los productos o metas en el tiempo, el espacio, los medios y los recursos tanto económicos como humanos de que se disponen para la puesta en marcha del plan.

En ese sentido, la planificación estratégica debe alinear los diferentes intereses para lograr los resultados esperados. Tomando como base los tres pilares fundamentales que deben sostener el desarrollo del cantón, el Ciudadano - Desde la perspectiva del desarrollo socio económico inclusivo y que impacta la ciudadanía como individuo y núcleo familiar -, el Cantón - Poás un cantón sostenible e inteligente, competitivo e innovador - la Institución - Un gobierno local inteligente, moderno y eficiente con procesos y servicios de calidad.

La importancia del plan se define en la medida que permite anticiparse a los posibles cambios no previstos, disminuir los riesgos, los problemas y sobre pasar de manera planificada nuevos retos, en estos tiempos tan difíciles y de incertidumbre que se viven, no solo a nivel local sino global.

En el proceso de construcción del plan se considera la información existente, sobre la base de la realidad cantonal, considerando así, las debilidades y amenazas del entorno e identificando las oportunidades y fortalezas internas y como potenciarlas.

El presente plan estratégico parte de la situación real de la Municipalidad de Poás, prioridades y proyectos en cada una de las gestorías o áreas estratégicas, así como jefaturas, que integran el quehacer Municipal, con proyectos alineados en función de una planificación institucional participativa.

Para lograr lo antes mencionado se debe tener identificado lo siguiente:

- La incidencia del proceso de la gestión administrativa como un todo y siendo la base del planeamiento de la organización.
- La cobertura de lo planeado y el tiempo - corto, mediano y largo plazo - y como se aborda en ese proceso.
- Visión, misión y valores: viables y reales para la organización.
- Objetivos estratégicos, metas, políticas y normas institucionales.
- Presentación de la propuesta estratégica.
- Factores de éxito.
- Gestión del plan y seguimiento.

Finalmente es clave para la toma de decisiones que exista compromiso de todos los actores de la organización. Todo esto, mediante un diálogo abierto entre las jefaturas y los diferentes equipos técnicos, quienes están comprometidos en asumir los nuevos retos, con el único objetivo de mejorar la gestión institucional y generar resultados óptimos a través de los distintos procesos y actividades que conforman la organización, implementando mejores controles y una eficiente rendición de cuentas, apegada al marco de legalidad nacional e institucional.

|                                                                                                     |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN .....</b>                                                                           | <b>1</b>  |
| <b>CAPITULO I: INTRODUCCION .....</b>                                                               | <b>4</b>  |
| 1.1 GENERALIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL PEM-MUNICIPALIDAD DE POAS .....                                 | 5         |
| 1.2 ANTECEDENTES DE LA PLANIFICACIÓN DEL PEM .....                                                  | 6         |
| 1.3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL .....                                           | 6         |
| 1.3.1 <i>Objetivos específicos del Plan Estratégico Municipal</i> .....                             | 6         |
| 1.4 IMPORTANCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL .....                                                | 7         |
| 1.5 VALORES Y PRINCIPIOS QUE CONDUCEN EL PEM .....                                                  | 7         |
| 1.6 NORMATIVA QUE REGULA LA GESTIÓN LOCAL .....                                                     | 8         |
| 1.7 PRINCIPALES SERVICIOS QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD .....                                         | 10        |
| 1.8 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CANTÓN DE POÁS .....                                                | 10        |
| 1.9 MAPA DEL CANTÓN DE POÁS Y SUS DISTRITOS .....                                                   | 11        |
| 1.10 METODOLOGÍA .....                                                                              | 12        |
| 1.11 DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL .....                                                               | 12        |
| 1.12 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS .....                                    | 15        |
| 1.12.1 <i>Estructura Administrativa</i> .....                                                       | 16        |
| 1.12.2 <i>Organigrama de la Municipalidad</i> .....                                                 | 17        |
| <b>CAPITULO II: MARCO ESTRATÉGICO .....</b>                                                         | <b>17</b> |
| 2.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES .....                                                                 | 18        |
| 2.2 DEFINICIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA CUMPLIR EL PLAN ESTRATÉGICO .....             | 19        |
| <b>CAPITULO III: MARCO FILOSOFICO CANTONAL .....</b>                                                | <b>20</b> |
| 3.1 VISIÓN DE DESARROLLO DEL CANTÓN – PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE POAS 2016-2025 .. | 20        |
| 3.1.1 <i>Marco Filosófico Cantonal</i> .....                                                        | 20        |
| 3.1.2 <i>Visión, Misión y Valores Cantonales</i> .....                                              | 20        |
| 3.1.3 <i>Principios orientadores del desarrollo cantonal</i> .....                                  | 21        |
| 3.1.4 <i>Políticas Cantonales</i> .....                                                             | 21        |
| 3.2 LA ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO DEL CANTÓN DE POÁS .....                                    | 23        |
| 3.2.1 <i>Áreas Estratégicas del Plan de Desarrollo Humano Cantonal</i> .....                        | 23        |
| <b>CAPITULO IV: ESTRATEGIA DEL DESARROLLO MUNICIPAL, MEDIANO PLAZO 2024-2028 .....</b>              | <b>24</b> |
| 4.1 MARCO ESTRATÉGICO MUNICIPALIDAD DE POÁS .....                                                   | 25        |
| 4.2 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL .....                       | 26        |
| <b>CAPITULO V: OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN .....</b>                                                   | <b>27</b> |
| 5.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN .....                                                         | 28        |
| 5.1.1 <i>Áreas estratégicas del PEM</i> .....                                                       | 28        |
| 5.1.2 <i>Ejes temáticos por área estratégica – políticas y su vinculación con los ODS</i> .....     | 36        |
| <b>CAPITULO VI. MATRIZ GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (PEM) .....</b>                       | <b>40</b> |
| 6.1 PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL POR ÁREAS .....                                                      | 40        |
| 6.2 FUENTES CONSULTADAS .....                                                                       | 58        |
| <b>CAPITULO VII. ANEXOS .....</b>                                                                   | <b>59</b> |
| 7.1 LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....                                                 | 59        |

## CAPITULO I: INTRODUCCION

El Plan Estratégico de la Municipalidad de Poás 2024-2028, facilita que las distintas instancias de la institución articulen esfuerzos y que sus recursos sean orientados a propósitos comunes y colectivos.

De acuerdo con las competencias que debe realizar un Gobierno Local, se plantean estrategias orientadas a coordinar y articular acciones internas de la organización, así como la mejora en los requerimientos de los usuarios.

La planificación estratégica mediante un proceso metodológico de consulta, participativo e investigativo formula estrategias que exponen las principales ideas y propuestas sobre las cuales la Municipalidad de Poás trabajará para fortalecer y consolidar las acciones de esta organización.

El contenido de este plan, aborda sistemáticamente la ruta que debe seguirse desde la perspectiva de la planificación estratégica, iniciando con: el diagnóstico, el marco filosófico, las políticas institucionales, los factores críticos de éxito y los objetivos estratégicos.

Además, es importante resaltar que para su implementación se debe contar con el compromiso de los colaboradores, que además deben tener una visión compartida de este instrumento, contar con la concertación, la voluntad política y administrativa para que el Gobierno Local pueda ejecutar este tipo de iniciativas, en pro de un desarrollo local integral, esto implica que las acciones operativas deben estar alineadas con las propuestas del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local – 2016-2025, realizado con la participación de actores locales, funcionarios municipales e instituciones con incidencia en la vida cantonal, entre otros.

La construcción de este Plan Estratégico Municipal 2024- 2025 se desarrolló mediante un proceso participativo del cual hicieron parte las personas funcionarias que integran las diez Áreas de Gestión Estratégica de la municipalidad, quienes se comprometieron y participaron activamente de los espacios de diagnóstico de las principales fortalezas, oportunidades y aspiraciones de la municipalidad; la definición de un horizonte deseado para el Cantón por medio de resultados que posibiliten una mejor calidad de vida de la comunidad; y la identificación de programas y proyectos estratégicos que den respuesta a las prioridades planteadas por la ciudadanía mediante la formulación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, y a los procesos internos deseables para el fortalecimiento de la gestión municipal.

En el Plan Estratégico que aquí se presenta se articuló alrededor de diez Líneas Estratégicas que están alineadas a los Ejes de Desarrollo propuestos por la ciudadanía, a través del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local:

1. Desarrollo Socioeconómico y Productivo Sostenible.
2. Seguridad Humana.
3. Educación.
4. Salud.
5. Servicios Públicos.
6. Medio Ambiente.
7. Infraestructura.
8. Participación Ciudadana.
9. Fortalecimiento Institucional.
10. Gestión del Riesgo

De esta forma, se presenta el Plan Estratégico Municipal 2024-2028, que no solo responde a los lineamientos determinados por el ente rector en materia de Planificación y el ente Contralor, sino que se articula todo en función del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y los diez ejes estratégicos: Los que a su vez concluyen con el alineamiento y vinculación de las metas y actividades del Plan Anual Operativo, apegado a lo que exige la normativa técnica y jurídica nacional.

### **1.1 Generalidades y descripción del PEM-MUNICIPALIDAD DE POAS**

Como un instrumento de planificación el Plan Estratégico Municipal (PEM) guía la acción del gobierno local en el mediano plazo (5 años) y se basa en la visión de desarrollo del municipio, que está contenida en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, Programa Gobierno de la Alcaldía, así como en los diferentes planes y programas nacionales, regionales y sectoriales que impactan el desarrollo del cantón, así mismo es el documento preliminar sobre el cual deben formularse y conducirse los ejercicios anuales de planificación, presupuestación y evaluaciones anuales de la institución.

Este instrumento de planificación constituye un compromiso de gestión de mediano plazo que asume el gobierno municipal para que, desde sus competencias, pueda actuar como conductor del proceso de desarrollo humano local al que aspira la ciudadanía del cantón.

## **1.2 Antecedentes de la Planificación del PEM**

Desde hace mucho tiempo en Costa Rica se vienen elaborando los planes de desarrollo estratégicos municipales a través de la colaboración de organismos internacionales como el PNUD, GTZ, mediante consultorías externas que se contratan para la confección de dichos planes. También se han elaborado estos planes con la colaboración de instituciones como el IFAM o MIDEPLAN. Sin embargo, para la presente actualización estratégica y en continuidad con la gestión del periodo anterior, se decidió acoger la iniciativa de la administración y se estableció como un reto realizar este proceso con los instrumentos actualizados con base a las guías establecidas por MIDEPLAN y el personal institucional local.

## **1.3 Objetivo General del Plan Estratégico Municipal**

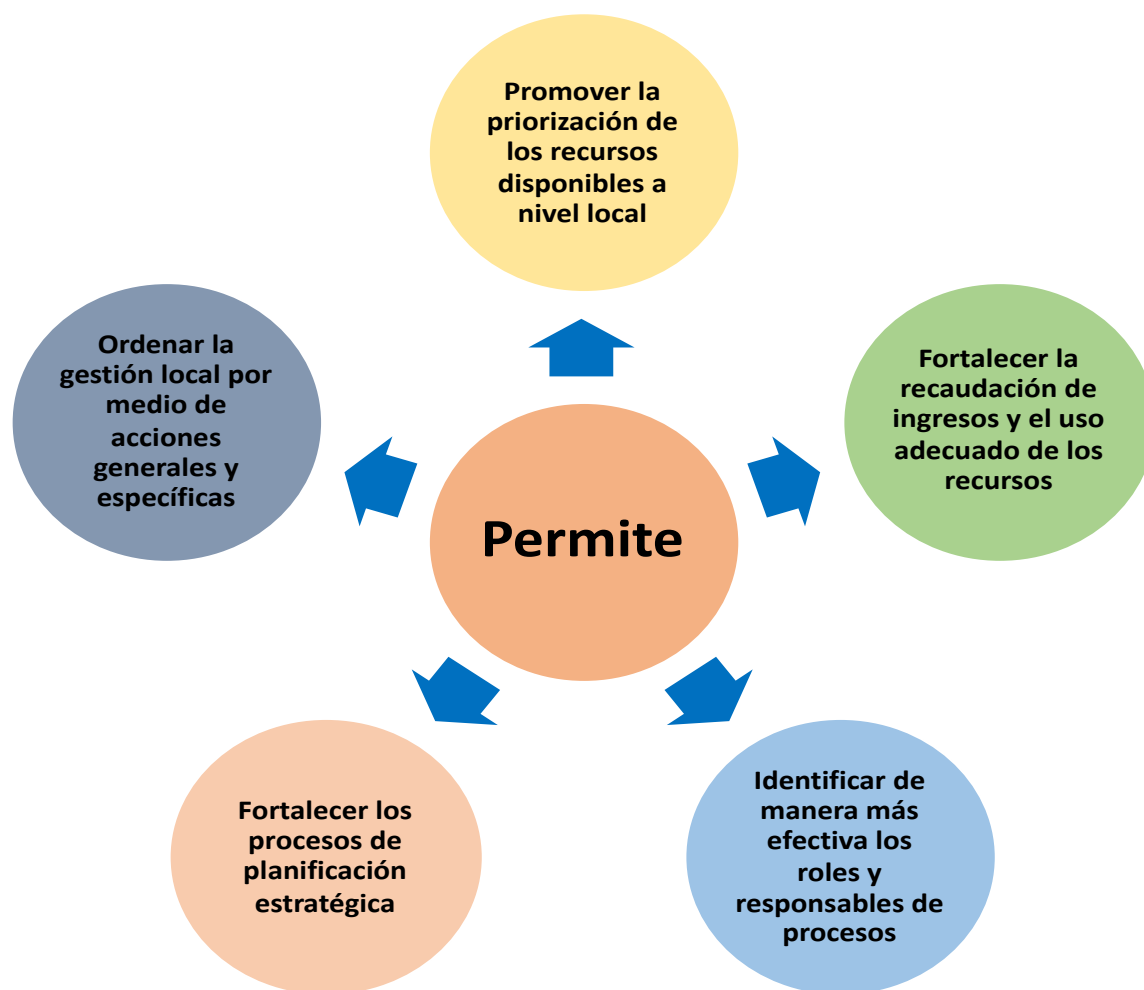
Consolidar una estrategia de planificación de mediano plazo para la Municipalidad de Poás durante el cuatrienio comprendido entre el 2024-2028 con el fin de procurar el proceso de gestión institucional, mediante la actualización y formulación del Plan Estratégico Municipal, estableciendo los mecanismos e instrumentos necesarios para la vinculación con el instrumento de planificación de largo plazo y el seguimiento y evaluación de los servicios ofrecidos, materializando los programas y proyectos enfocados en la creación de valor público y que impacten en una mejor calidad de vida del ciudadano del Cantón.

### **1.3.1 Objetivos específicos del Plan Estratégico Municipal**

1. Construir un Plan de Acción por medio de la definición de áreas y objetivos estratégicos de gestión institucional para identificar el marco de acción para el periodo comprendido entre el 2024-2028.
2. Actualizar la hoja de ruta institucional utilizando como recurso la información o data obtenida en el proceso participativo con los actores internos de la institución, con el fin de contextualizar la realidad institucional, la del cantón y planificar sobre evidencias y datos estadísticos además de las propuestas ciudadanas obtenidas en el proceso de actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.
3. Dar seguimiento y evaluación de los servicios ofrecidos materializando los programas y proyectos que impacten en el desarrollo del cantón.

## 1.4 Importancia del Plan Estratégico Municipal

La importancia de este instrumento de planificación municipal a mediano plazo se sintetiza en el siguiente grafico:



## 1.5 Valores y principios que conducen el PEM

Los valores son cualidades, características deseables o esperables en el comportamiento individual y social de las personas, y son culturalmente construidos y transmitidos. Mientras que los principios son actitudes, juicios, decisiones y orientaciones que permiten poner en práctica determinados valores. Los principios sirven para operacionalizar los valores. En conjunto, los principios y valores son el marco referencial orientador de las acciones y decisiones en el quehacer de las organizaciones.

## Valores y principios que conducen el PEM

| Principios                                                                                                                         | Valores       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Acceso efectivo y oportuno de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de acuerdo con las necesidades y expectativas. | Servicios     |
| Satisfacción al usuario final que es nuestro cliente con la creación de valor público.                                             | Calidad       |
| Actuación rigurosa a principios morales y valores fundamentales, tanto en nuestras acciones como en nuestras decisiones.           | Integridad    |
| Desarrollo con equidad y participación de todos en las soluciones cantonales.                                                      | Solidaridad   |
| Entrega de información al ciudadano concisa, fácilmente accesible y de fácil comprensión, con un lenguaje claro y sencillo.        | Transparencia |

### 1.6 Normativa que regula la gestión local

Las municipalidades en tanto al ser instituciones públicas están regidas por una serie de leyes y normativas de carácter general y local, que seguidamente mencionamos algunas.

| No. LEY      | Referente a                                                                  |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Ley No. 0002 | Código de Trabajo y sus reformas                                             |
| Ley No. 0010 | Ley de Licores                                                               |
| Ley No. 0031 | Ley de Juegos y sus reformas                                                 |
| Ley No. 0833 | Ley de Construcciones y sus reformas                                         |
| Ley No. 1634 | Ley General de Aguas y sus reformas                                          |
| Ley No. 3667 | Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa y sus reformas |
| Ley No. 3670 | Ley de Propiedad Horizontal y sus reformas                                   |
| Ley No. 4240 | Ley de Planificación Urbana y sus reformas                                   |
| Ley No. 4716 | Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)     |
| Ley No. 4755 | Código de Normas y Procedimientos Tributarios y sus reformas                 |
| Ley No. 4890 | Reforma a La Ley 3859, Ley sobre del Desarrollo de la Comunidad              |

| No. LEY      | Referente a                                                                              |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley No. 5060 | Ley General de Caminos Públicos y sus reformas                                           |
| Ley No. 5395 | Ley General de Salud y sus reformas                                                      |
| Ley No. 5525 | Ley de Planificación Nacional y sus reformas                                             |
| Ley No. 6227 | Ley General de la Administración Pública y sus reformas                                  |
| Ley No. 6324 | Ley de Administración Vial                                                               |
| Ley No. 6587 | Ley de Ventas ambulantes y estacionarias y sus reformas                                  |
| Ley No. 6797 | Código de Minería y sus reformas                                                         |
| Ley No. 6815 | Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y sus reformas                   |
| Ley No. 6844 | Ley Impuesto de Espectáculos Públicos a favor de las Municipalidades y sus reformas      |
| Ley No. 6990 | Ley de Incentivos al Desarrollo Turístico y sus reformas                                 |
| Ley No. 7088 | Ley de Impuesto a los Casinos y Salas de Juego                                           |
| Ley No. 7130 | Código Procesal Civil y sus reformas                                                     |
| Ley No. 7135 | Ley de la Jurisdicción Constitucional y sus reformas                                     |
| Ley No. 7142 | Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer                                       |
| Ley No. 7317 | Ley de Conservación de la Vida Silvestre y sus reformas                                  |
| Ley No. 7428 | Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y sus reformas                    |
| Ley No. 7440 | Ley General de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos y sus reformas |
| Ley No. 7495 | Ley de Expropiaciones y sus reformas                                                     |
| Ley No. 7509 | Ley del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles y sus reformas                               |
| Ley No. 7600 | Ley de Igualdades y Oportunidades para las Personas con Discapacidad y sus reformas      |
| Ley No. 7755 | Ley de Control de Partidas Específicas con cargo al Presupuesto nacional y sus reformas  |
| Ley No. 7779 | Ley de Uso, Manejo y Conservación de suelos                                              |
| Ley No. 7788 | Ley de Biodiversidad y sus reformas                                                      |
| Ley No. 7794 | Código Municipal y sus reformas                                                          |

## 1.7 Principales servicios que brinda la Municipalidad

|     |                                                                               |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------|
| 1.  | Agua Potable                                                                  |
| 2.  | Recolección y disposición de desechos sólidos                                 |
| 3.  | Patentes Comerciales                                                          |
| 4.  | Permisos de Construcción                                                      |
| 5.  | Aseo de vías y sitios públicos                                                |
| 6.  | Permisos para espectáculos públicos                                           |
| 7.  | Servicio de Cementerio                                                        |
| 8.  | Infraestructura y equipamiento local                                          |
| 9.  | Mercado, plaza, ferias                                                        |
| 10. | Actividades educativas, culturales y deportivas                               |
| 11. | Mantenimiento de parques y obras de ornato                                    |
| 12. | Seguridad vial y ciudadana                                                    |
| 13. | Protección del medio ambiente                                                 |
| 14. | Atención de emergencias cantonales                                            |
| 15. | Construcción y mantenimiento de aceras                                        |
| 16. | Construcción y mantenimiento periódico de la red vial cantonal                |
| 17. | Empleabilidad                                                                 |
| 18. | Atención integral población etérea (niñas, niños, jóvenes, adultos y mayores) |
| 19. | Atención a personas con discapacidad                                          |
| 20. | Deporte y Recreación                                                          |

## 1.8 División administrativa del cantón de Poás<sup>1</sup>

El cantón de Poás es el N°8 de la provincia de Alajuela y tiene una extensión de 74,48 km<sup>2</sup>, con una población estimada de 29,199 habitantes, según censo de 2011 sin embargo, de acuerdo con las proyecciones ya para el 2022 se estiman cerca de 36,207 habitantes.

<sup>1</sup> Tomado de la página web de Ecured

Tiene una extensión de 74,48 km y una densidad poblacional de 47,93 hab/km<sup>2</sup>.

Limita al Norte con los cantones de Sarchi y Alajuela, al sur y este con Alajuela y Grecia y al oeste con Grecia.

## 1.9 Mapa del cantón de Poás y sus Distritos

Cuenta con 5 distritos que son:

1. San Pedro
2. San Juan
3. San Rafael
4. Carrillos
5. Sabana Redonda



Para finales del siglo XIX la región de Occidente, especialmente el cantón de Grecia se había desarrollado enormemente gracias a la agricultura principalmente el café y la caña de azúcar. Poás se benefició enormemente con este desarrollo, y sentía la necesidad de convertirse en cantón de Costa Rica.

Tras muchos intentos fallidos y negativos del presidente de la época Rafael Iglesias Castro, el 15 de octubre de 1901 se erige el cantón de Poás, el único creado durante esa administración, nombrado así en honor el volcán Poás que se encuentra cerca del mismo.

La Constitución Política del 30 de noviembre de 1848, en el artículo 8º, establece por primera vez las denominaciones de provincia cantón y distrito parroquial.

### **1.10 Metodología**

El proceso consistió en coordinar acciones de carácter participativo y de empoderamiento por medio de una serie de instrumentos y ejemplos metodológicos, con el fin de empoderar a los participantes sobre la naturaleza de construcción de este tipo de herramientas; además uno de los fines de la participación es fortalecer las capacidades de análisis que permitan un pensamiento crítico para formular sus propias estrategias a nivel de áreas de gestión institucional, con una visión compartida que integre y direcciona los recursos hacia el logro de los objetivos institucionales.

Metodológicamente el proceso de formulación se fundamentó específicamente en la participación de los responsables de los Procesos Institucionales y de las Áreas de Gestión de la Municipalidad, así como de algunos colaboradores de cada una de estas instancias.

Con una comprensión clara de la herramienta diagnóstica, se procedió a elaborar el FODA de cada área de gestión de la Municipalidad y a partir de ahí definir las estrategias para dirigir los recursos y atender las prioridades para los próximos años.

### **1.11 Diagnóstico Organizacional**

En este apartado se explica cómo se desarrolló el proceso de construcción del diagnóstico de la Municipalidad de Poás, para formular el Plan Estratégico Municipal, para el cual se utilizó información interna y externa al Gobierno Local.

Se realizó una sesión de trabajo con el encargado de área y su equipo, se inició con el análisis FODA, en el cual los participantes reflexionaron sobre datos preliminares de sus propios diagnósticos. Sobre estos datos se analizaron los problemas prioritarios identificados y se analizó en conjunto con el equipo de trabajo de la Municipalidad la información referente a lecciones aprendidas sobre el quehacer de sus competencias diarias, desde la perspectiva de cada uno de sus departamentos.

Esta fase del proceso se ha asumido con gran compromiso, objetividad, creatividad y reflexión, entendiendo que “según el resultado del diagnóstico así serán las acciones necesarias a tomar” las cuales sistematizan los factores más importantes internos y externos de la Municipalidad de Poás; que pueden tener alta incidencia en el cumplimiento de las metas y de los objetivos establecidos.

Adicionalmente, entre las actividades complementarias más relevantes ejecutadas en este

proceso se pueden citar: revisión documental de los instrumentos de planificación del gobierno local – Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016-2025 - Plan Estratégico Municipal 2020-2024 y el Plan de Gobierno actual, así como los Lineamientos para la elaboración del PAO y el Presupuesto para el año 2024, establecidos por la Contraloría General de la República y sus modificaciones para el sector municipal.

### **Análisis FODA**

Metodológicamente el FODA se ha aplicado de forma colectiva en cada área de gestión y su equipo de trabajo, donde se han citado elementos internos y externos del gobierno local; asimismo, con la ayuda de esta herramienta se logró priorizar dichos factores y en conjunto con ellos se valoró la capacidad organizacional para enfrentar las circunstancias y cumplir con el logro de la misión del gobierno local.

Entre los factores positivos y oportunidades de mayor incidencia se encontraron temas vinculados a usuarios, capital intangible, procesos internos y financieros; esto visualizado a partir del criterio de los asistentes, según el impacto interno y externo que genera la Municipalidad, donde se identifican ejes estratégicos preestablecidos así como algunos nuevos desde una perspectiva vinculada al desarrollo institucional, infraestructura y equipamiento cantonal, seguridad ciudadana, ordenamiento territorial, ambiente y gestión de riesgo, servicios públicos, desarrollo económico local y desarrollo social y humano.

A continuación, se presenta el FODA institucional.



## Principales Fortalezas institucionales

- Capital humano con un perfil profesional idóneo y con experiencia y relativamente joven.
- Estructura Organizacional funcional, que permite ajustarse a disponibilidad de recursos para inversión.
- Instalaciones para atención al público en excelentes condiciones.
- Facilidades tecnológicas en información disponibles en el cantón.
- Ciudadanos con una buena cultura de pago por los servicios municipales e impuestos.
- Existencia de equipamiento municipal para el desarrollo de labores cotidianas, que permite la ejecución de proyectos por Administración, bajando costos y tiempos por procesos de contratación administrativa.

## Debilidades

- Bajo nivel de desarrollo de tecnologías de Información.
- Área de Gestión Social muy débil en cuanto a recursos humanos y financieros.
- Ausencia del Plan Regulador que incentive el desarrollo y la atracción de inversiones.
- Existencias de riesgos por falta de recurso humano en áreas estratégicas.
- Escasa Planificación Urbana.
- Falta de información al ciudadano sobre el actuar municipal.
- Ausencia de legislación que promueva la descentralización efectiva de acciones de gobierno.
- Incapacidad del gobierno central para atender competencias en salud, educación, rutas nacionales y seguridad ciudadana.

## Oportunidades

- Buen clima de coordinación inter institucional en el Cantón de Poás.
- Inversión extranjera en parques industriales que requieren de talento humano y encadenamientos productivos.
- Población bilingüe y capacitada para el empleo.
- Un cantón muy conservado desde el punto de vista ambiental, con abundancia de recursos naturales y biodiversidad.
- La integración de la Municipalidades de occidente en FEDOMA, hace que se gobierne con un criterio regional, en temas estratégicos.
- Potencial de desarrollo turístico por su ubicación geográfica.
- Existencia de potencial en desarrollo urbanístico por el recurso hídrico del Cantón.

- Reconocimiento del cantón por su vocación deportiva y artística.

## **Amenazas**

- Crecimiento no controlado del tránsito vehicular.
- Bajo nivel de inversión del gobierno central en carreteras nacionales, puentes, instalaciones educativas y seguridad ciudadana.
- Crecimiento de los índices delictivos en el cantón.
- Evasión de tributos y tasas en los servicios.
- Constante cambios en la normativa jurídica. ▪ Existencia de Riesgos Ambientales.
- Influencia política en decisiones técnicas.
- Escasa participación ciudadana.
- Legislación que motiva la urbanización ilegal.

### **1.12 Estructura organizacional de la Municipalidad de Poás**

La estructura Administrativa actual se presenta en el siguiente, organigrama, sin embargo, el presente plan de gobierno propone su revisión en la siguiente Administración, para introducir mejoras en la Gestión.

La Municipalidad de Poás, está, integrado por personal profesional, técnico, administrativo y operativo, tanto en plazas fijas como por servicios especiales.

## **Funciones de la Estructura Administrativa**

- Actualizar los procesos y procedimientos que permitan una gestión gerencial municipal con base a resultados, una coordinación ágil y ejecución efectiva, con un monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los programas, procurando la simplificación de trámites y facilidad de inversiones, como parte del área estratégica de desarrollo social o calidad de vida en los Distritos.
- Promover campañas de limpieza y mantener los sitios públicos limpios y ordenados, la recolección, el reciclaje y tratamiento de los desechos sólidos y la prestación del servicio de agua potable, como parte del área estratégica de Infraestructura, Vialidad y Ambiente.
- Propiciar y contribuir con un ambiente adecuado que permita mejorar la calidad de vida de la ciudadanía poaseña, desarrollando actividades educativas, culturales,

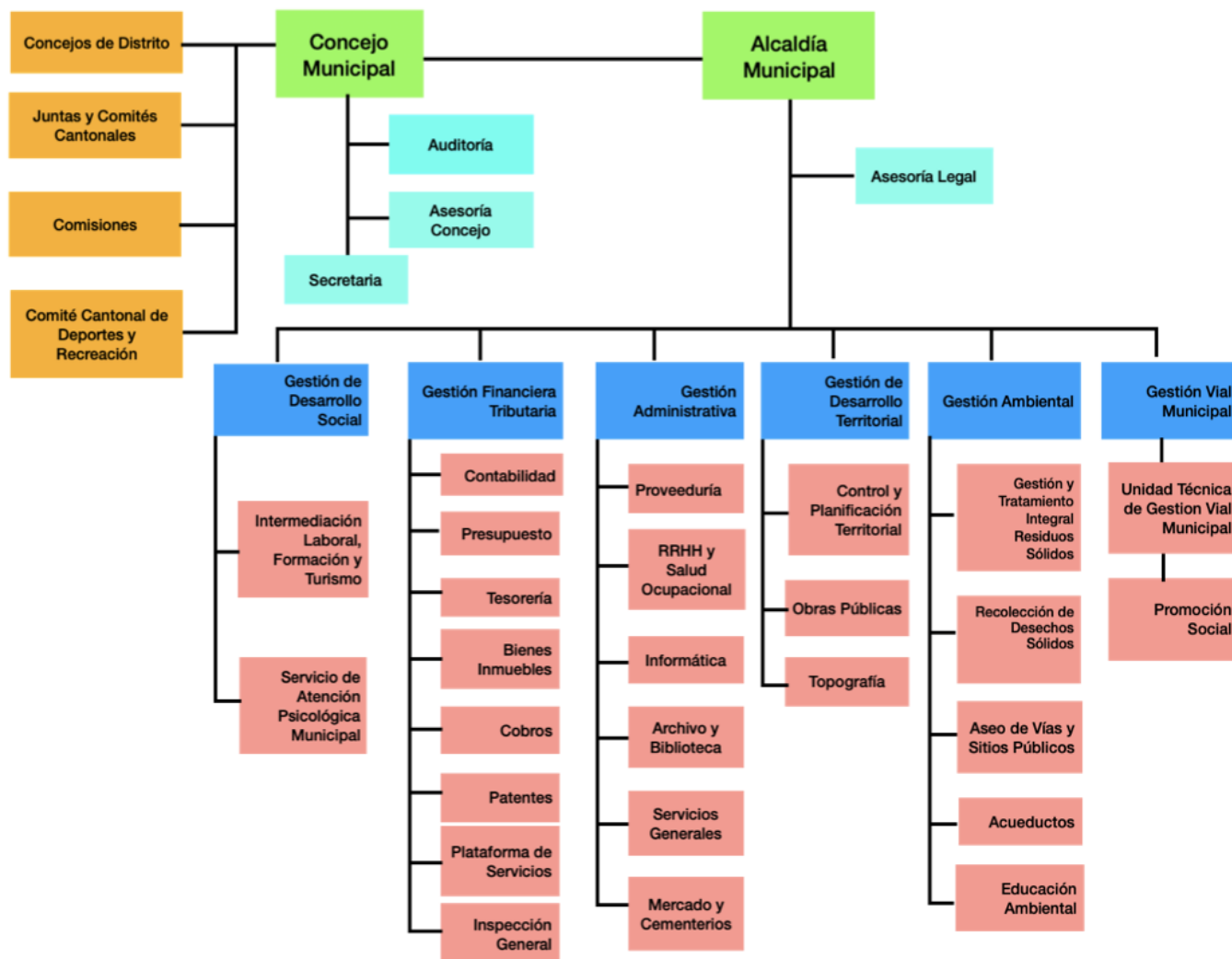
deportivas y recreativas con enfoque de género, como parte del área estratégica de desarrollo social o calidad de vida en los Barrios y Distritos, en forma solidaria e inclusiva.

- Propiciar un programa de ordenamiento, rehabilitación vial y de desarrollo de instalaciones urbanas necesarias para el interés público, como parte del área estratégica de Infraestructura, Vialidad y Ambiente.
- Implementar el Plan Regulador de Poás, para lograr las medidas de ordenamiento urbano necesarias, así como los espacios recreativos en función del área estratégica de Infraestructura, Vialidad y Ambiente.

#### **1.12.1 Estructura Administrativa**

Seguidamente se presenta la estructura administrativa de la Municipalidad de Poás, donde es importante indicar que en esencia este Gobierno Local podrá articular este plan con la actual estructura organizativa, no obstante, se debe tener presente que existen algunas acciones estratégicas que se han considerado en este plan y que para su ejecución estas deben formalizarse dentro de esta estructura como lo es, la promoción del desarrollo económico local, el fomento del turismo y la empleabilidad, así como la atención de la salud mental de los ciudadanos, no obstante se debe gestionar la coordinación con otras organizaciones que atienden otros temas a considerar como los siguientes: Adulto Mayor, Niñez y Adolescencia, Ambiente, Gestión del Riesgo y Bienestar Animal.

### 1.12.2 Organigrama de la Municipalidad



## CAPITULO II: Marco Estratégico

Considerando el marco normativo de los Gobiernos Locales, la Municipalidad de Poás ha propuesto en su Misión su propósito y razón de ser, esta será la que oriente el proceso de toma de decisiones, que motive la participación, integración y compromiso de sus colaboradores y que oriente sus conductas para el cumplimiento de sus objetivos.

Con respecto a la Visión, ésta declara la posición futura de la Municipalidad o su imagen de éxito que se ha construido con las aspiraciones y la participación de los involucrados de este Gobierno Local.



## 2.1 Políticas Institucionales

Una política es una directriz amplia para la toma de decisiones que relaciona la formulación de la estrategia con su implementación. Las organizaciones utilizan las políticas para asegurarse de que todos sus colaboradores tomen decisiones y lleven a cabo acciones que apoyen el marco estratégico de la organización. En este caso para cada uno de los ejes estratégicos se formula una política.

### **POLÍTICA PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO:**

Generar oportunidades a partir de programas de desarrollo humano para el bienestar de la ciudadanía, facilitando espacios de participación inclusiva y equitativa para la prevención, mitigación y vulnerabilidad socioeconómica.

### **POLÍTICA CANTONAL PARA LA GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:**

Fomentar las capacidades y competencias de la población en emprendedurismo, de manera que se promuevan nuevas oportunidades e iniciativas, que generen fuentes de empleo en la comunidad y favorezca el crecimiento económico y el progreso social.

### **POLÍTICA PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS:**

Brindar a los usuarios servicios ágiles y oportunos que permitan satisfacer sus necesidades, mediante la mejora continua.

### **POLÍTICA PARA EL AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:**

Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar la protección del ambiente, para minimizar los riesgos existentes.

|                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>POLÍTICA PARA LA GESTION DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO:</b></p> <p>Implementar un ordenamiento territorial que sea sostenible, asegurando la disponibilidad de recursos y acorde con las necesidades de la población y del desarrollo del cantón.</p> |
| <p><b>POLITICA CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA:</b></p> <p>Reducir la incidencia delictiva en el cantón, a partir de la coordinación interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación ciudadana.</p>                                 |
| <p><b>POLITICA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b></p> <p>Agregar valor a la infraestructura cantonal, a partir de la inversión en construcción, mantenimiento y equipamiento de obras civiles y viales de carácter público.</p>                            |
| <p><b>POLITICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b></p> <p>Potenciar las capacidades y competencias del recurso humano de la institución, para la prestación de los servicios y desarrollo de proyectos de acuerdo a los intereses de los ciudadanos.</p>          |

## 2.2 Definición de los factores críticos de éxito para cumplir el plan estratégico.

Para cumplir con el objetivo de ejecutar las acciones plasmadas en el Plan Estratégico Municipal, a corto y mediano plazo se determinan los siguientes factores críticos de éxito a considerar.

- Contribuir con el bienestar de la población
- Generación de valor público
- Servicios auto sostenibles
- Adecuada gestión de recursos
- Promover y realizar inversión
- Brindar las mejores oportunidades
- Mejores condiciones para vivir
- Plan Regulador vigente y en cumplimiento
- Sistema de planificación consolidado
- Trabajo Comunal y Desarrollo social
- Desarrollo inmobiliario planificado y en armonía con la naturaleza

Estos factores se encuentran vinculados a los objetivos estratégicos establecidos en la matriz de las áreas estratégicas.

## CAPITULO III: MARCO FILOSOFICO CANTONAL

### 3.1 Visión de desarrollo del cantón – PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL de POAS 2016-2025

#### 3.1.1 Marco Filosófico Cantonal

El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Poás 2016-2025 es producto del análisis y sistematización de los insumos del proceso de consulta participativa. La formulación del Plan incluye la identificación de objetivos en cada una de las áreas estratégicas de desarrollo consideradas en el análisis, la formulación de objetivos específicos y la determinación de las acciones y proyectos principales o líneas de acción prioritarias. También se identificaron la Misión, Visión y Valores que guiarán el logro de dichos objetivos en el horizonte temporal a 10 años que propone el Plan.

#### 3.1.2 Visión, Misión y Valores Cantonales

|                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VISION                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Poás aspira a ser un cantón con desarrollo humano integral y calidad de vida, que atiende la diversidad de la población, mediante la participación ciudadana e institucional, infraestructura y servicios adecuados, un entorno seguro y ambientalmente sostenible, acceso al empleo y oportunidades para la producción y una planificación urbano-rural controlada"</li> </ul>            |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                             |
| MISION                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Poás es un cantón que se caracteriza por el arraigo de sus habitantes, sus riquezas naturales e históricas, valores y tradiciones, orientado hacia un desarrollo humano a partir de una ciudadanía e institucionalidad comprometida, en busca de una adecuada atención a las aspiraciones de las comunidades, que potencia las particularidades y capacidades de la población".</li> </ul> |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                             |
| VALORES                                                                                                                                                                   | <table> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Honradez</li> <li>• Superación</li> <li>• Humildad y sencillez</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Servicio y esfuerzo</li> </ul> </td><td> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Respeto</li> <li>-Sensibilidad Social</li> <li>-Perseverancia</li> <li>-Compromiso</li> <li>-Solidaridad</li> </ul> </td></tr> </table>                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Honradez</li> <li>• Superación</li> <li>• Humildad y sencillez</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Servicio y esfuerzo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Respeto</li> <li>-Sensibilidad Social</li> <li>-Perseverancia</li> <li>-Compromiso</li> <li>-Solidaridad</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Honradez</li> <li>• Superación</li> <li>• Humildad y sencillez</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Servicio y esfuerzo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Respeto</li> <li>-Sensibilidad Social</li> <li>-Perseverancia</li> <li>-Compromiso</li> <li>-Solidaridad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                             |

### 3.1.3 Principios orientadores del desarrollo cantonal

Los principios son el propósito de las acciones que se quieren conseguir, y en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Humano Cantonal se identificaron los siguientes:

- Desarrollo con equidad, sostenible y calidad de vida.
- Conservación del patrimonio cultural y ambiental.
- Ampliación de la participación ciudadana y articulación de actores sociales.
- Reconocimiento de la diversidad de la población y respeto a las particularidades de los distritos.
- Creación de espacios reales de diálogo entre la ciudadanía y gobierno local.
- Compromiso de las organizaciones e instituciones para la sostenibilidad del Plan.

### 3.1.4 Políticas Cantonales

Las políticas generales que orientan el Desarrollo Humano Cantonal, así como la gestión de la Municipalidad son:

| No. | Políticas Cantonales                              | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.  | Desarrollo Socioeconómico y Productivo Sostenible | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento y apoyo a la producción agrícola y el desarrollo turístico.</li> <li>▪ Búsqueda y promoción de nuevas oportunidades e iniciativas que generen fuentes de empleo en la comunidad.</li> <li>▪ Acompañamiento a la micro y pequeña empresa en el cantón, que promuevan un mayor bienestar económico en equilibrio con el medio ambiente.</li> <li>▪ Generación de oportunidades integrales para el desarrollo de las mujeres para su plena incorporación a la vida económica.</li> </ul> |
| 2.  | Seguridad Humana                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento de servicio de seguridad integral y ampliación de la cobertura del mismo en el cantón.</li> <li>▪ Enriquecimiento del recurso humano policial y la infraestructura de las delegaciones en los diferentes distritos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3.  | Educación                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento de la calidad de la oferta educativa.</li> <li>▪ Construcción y mejoramiento de la infraestructura escolar.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4.  | Salud                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crecimiento y fortalecimiento del sistema de salud del cantón que brinde a la ciudadanía adecuados</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

| No. | Políticas Cantonales          | Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                               | mecanismos de prevención y oportuna atención de calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 5.  | Servicios Públicos            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de la calidad y cobertura de servicios básicos para el desarrollo integral de la ciudadanía y del cantón (transporte público, servicios municipales, salud y telecomunicaciones)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6.  | Medio Ambiente                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Posicionamiento del tema ambiental como prioridad del desarrollo Cantonal a través de campañas de educación ambiental, protección y rescate de la biodiversidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 7.  | Infraestructura               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de proyectos cantonales y distritales de mejora de infraestructura que fomenten el desarrollo humano</li> <li>Construcción de infraestructura accesible para toda la población del cantón.</li> <li>Recuperación de espacios públicos en estado de deterioro o abandono.</li> <li>Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura vial.</li> <li>Mejoramiento de oficinas públicas.</li> </ul>                                                                                              |
| 8.  | Participación Ciudadana       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación ciudadana activa que fomente la creación, el fortalecimiento y la incidencia de las diferentes agrupaciones comunales.</li> <li>Concientización de la población sobre la importancia de los procesos de rendición de cuentas.</li> <li>Apoyo a las Asociaciones de Desarrollo Comunal para suplir sus respectivas necesidades y exigencias.</li> <li>Estímulo del derecho a la participación ciudadana como mecanismos que permitan ampliar la democracia y el desarrollo humano del cantón.</li> </ul> |
| 9.  | Fortalecimiento Institucional | <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo de iniciativas que contribuyan a ofrecer atención y oportunidades a la población del cantón, según la diversidad poblacional y sus respectivas necesidades (guarderías para menores de edad, centros deportivos y recreativos para jóvenes, centros de atención para población en riesgo, etc.).</li> <li>Mejoramiento de oficinas públicas.</li> </ul>                                                                                                                                                         |
| 10. | Gestión del Riesgo            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación constante a la ciudadanía en la ejecución de los planes de gestión de riesgo existentes.</li> <li>Transferencia de información a la ciudadanía sobre temáticas relevantes de prevención de desastres.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| No. | Políticas Cantonales | Acciones                                                                                                                   |
|-----|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación y fortalecimiento de comités locales de gestión de riesgos.</li> </ul> |

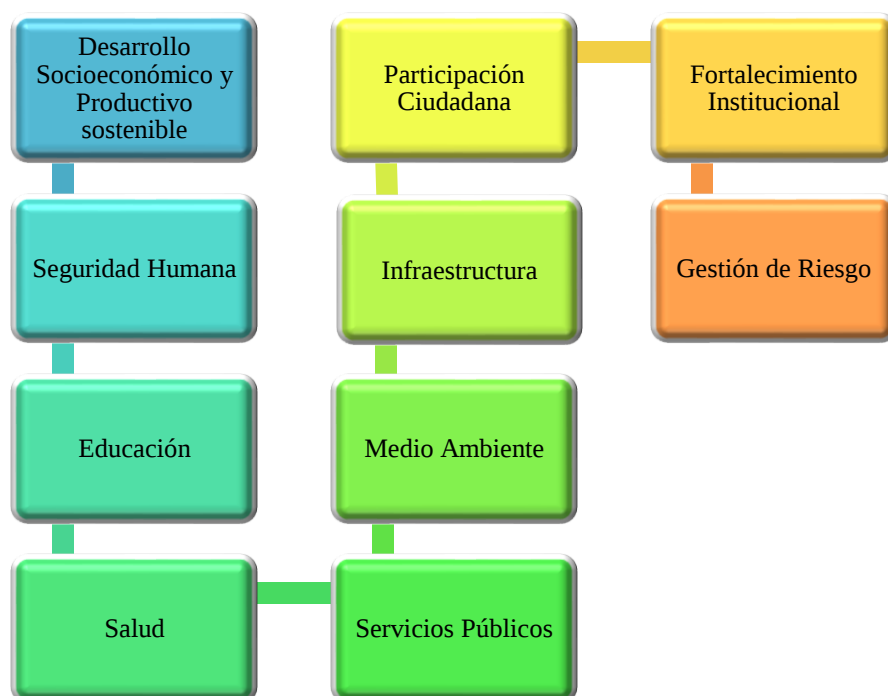
### 3.2 La Estrategia General de Desarrollo del Cantón de Poás

La estrategia general de desarrollo identificada para el cantón es:

“Gestionar a nivel local y de manera articulada entre los diferentes actores Cantonales aquellas acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población del cantón de Poás, a través de infraestructura y servicios adecuados, en un entorno seguro, una relación y producción ambientalmente sostenible, con acceso al empleo y una planificación urbano - rural controlada”

Por último, como resultado de la reflexión de la comunidad entorno a sus aspiraciones y necesidades, se definieron las siguientes Áreas Estratégicas de Desarrollo para el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Poás 2016 – 2025:

#### Áreas Estratégicas del Plan de Desarrollo Humano Cantonal



## CAPITULO IV: ESTRATEGIA DEL DESARROLLO MUNICIPAL, MEDIANO PLAZO 2024-2028

En lo que respecta a la municipalidad, se llevó a cabo un proceso de validación conjunta de las propuestas presentadas por la ciudadanía en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, las prioridades de desarrollo identificadas en el Plan de Gobierno de la actual Administración Municipal, y las plasmadas en el Plan Estratégico Municipal inmediato anterior.

Con base en esos insumos, y en las prioridades de la municipalidad identificadas por las personas funcionarias de las diferentes áreas y unidades, se definieron los aspectos que constituyen el Marco Filosófico que guiará la implementación de este ***Plan Estratégico Municipal 2024 - 2028***. En ese sentido, las personas funcionarias establecieron la visión entendida como la proyección deseada de la municipalidad para los próximos cuatro años; así como una misión que recogiera la razón de ser de la administración local, y lo que esperan que la caracterice durante el mismo espacio temporal.

La filosofía y estrategia de gobierno contempla la ***Misión*** como un enunciado del ser de la organización, su gestión y el valor que aporta a los ciudadanos por medio de la calidad de los servicios que presta. La ***Visión*** considera los compromisos internos y externos que la Municipalidad asume en un plazo determinado hacia donde enfocamos el desarrollo en beneficio de todos. Los ***Valores***, son principios orientadores que se convierten en el soporte de las estrategias de la organización. Forman parte esencial de su identidad y por lo tanto de su misión o razón de ser y también de su visión de futuro. Por ello hemos priorizado 5 valores institucionales.

- **Servicio:** Actitud de disponibilidad y ayuda generosa para quien está empeñado con nosotros en la misma tarea o requiere de nuestro trabajo o de nuestra espontánea colaboración, o como consecuencia de un compromiso en la atención al ciudadano.
- **Calidad:** Búsqueda de la excelencia, en el servicio y en el trabajo, con base en la idea clara de que es posible lograrlo, eliminando al máximo, las excusas y el no se puede.

- **Integridad:** Todo interés diferente al público, que pudiese ocasionar un conflicto de intereses, debe ser declarado por el funcionario municipal, deteniendo de inmediato aquel actuar que potencialmente pueda comprometer sus valores éticos, así sus actos deben estar alejados de buscar beneficios en lo personal, familiar o amigos.
- **Solidaridad:** La solidaridad no es un sentimiento vago y superficial ante los padecimientos del otro sino que, es la determinación firme y perseverante de empeñarse en el bien común porque, somos verdaderamente responsables de todas y todos en el Cantón.
- **Transparencia:** La rendición de cuentas obliga a que el ejercicio del poder debe ejercerse en función del cantón, la democracia, el bien común, la libertad, la justicia, la responsabilidad y la probidad, de esta manera se está obligado a trabajar por el interés público y someterse a los órganos de fiscalización y control.

#### 4.1 Marco Estratégico Municipalidad de Poás

##### Misión

“Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Poás”

##### Visión

“Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible del Cantón de Poás”

## ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 2024-2028



| Estrategias ofensivas (Fortalezas – Oportunidades)                                                                                                                                | Estrategias reactivas (Fortalezas – Amenazas)                                                                                                | Estrategias adaptativas (Debilidades – Oportunidades)                                                                                                      | Estrategias defensivas (Debilidades – Amenazas)                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Utilizar las fuerzas para aprovechar las oportunidades. El resto de tipos de estrategias están encaminadas a conseguir posiciones que permitan desarrollar estrategias ofensivas. | Utiliza las fuerzas para evitar las amenazas. Aunque las amenazas no pueden evitarse, si se puede en muchas ocasiones, minimizar su impacto. | Aprovechar las oportunidades para superar el déficit que se pueda generar. Superar las debilidades actuando en campos donde las oportunidades son amplias. | Reducir las debilidades y evitar las amenazas. Son meras tácticas defensivas que intentan disminuir la debilidad interna y atrincherarse frente a las amenazas del entorno. |

### 4.2 Instrumentos de planificación de desarrollo y gestión institucional

1. Plan Cantonal de Conservación Vial Quinquenal, 2020-2024, (vigente en la actualidad) Desarrollo y Seguridad Vial de la Red Vial Cantonal de Poás 2023-2027, vigente.
2. Plan Regulador Urbano del Cantón de Poás está en proceso de construcción.
3. Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2015-2025, vigente.

4. Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2024-2028, se encuentra en proceso de aprobación por el Concejo Municipal.
5. Plan Estratégico Municipal de la Municipalidad de Poás 2020-2024.
6. Plan Anual Operativo Institucional.
7. Plan de gobierno del Alcalde Municipal 2024-2028.

## **CAPITULO V: OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN**

La mayor parte de las instituciones cuentan con un plan estratégico, contar con ello, es fundamental para dirigir a la organización de un estado actual a un estado deseado, sin embargo, el solo hecho de contar con él no es garantía de su ejecución.

El presente plan, sugiere grandes retos para su ejecución. Se requiere de un gran esfuerzo de coordinación y voluntad política y técnica entre los involucrados para lograr los beneficios para los usuarios del cantón. Al fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad de Poás para el logro de sus objetivos, los usuarios en general se verán beneficiados.

La implementación de esta estrategia debe verse como un proceso gradual que puede superar el mediano plazo y para asegurarlo de forma, coherente e integral, se ha ideado una estrategia de implementación en donde la participación de los actores: usuarios, políticos, administrativos y técnicos-operativos, son un factor clave.

En primera instancia, se propone la conformación de una comisión, integrada por los encargados de cada área. Esta comisión estaría coordinada por la Alcaldía y el propósito de esta comisión sería la de coordinar la implementación y seguimiento global del Plan Estratégico de la Municipalidad de Poás.

Adicionalmente, se estarían conformando otras comisiones más especializadas en cada una de las áreas estratégicas, encargadas de coordinar el proceso de implementación de la estrategia y dar el seguimiento adecuado para realizar los ajustes necesarios. Entre las acciones más importantes está la de asegurar que los planes de cada proceso estén alineados al Plan Estratégico Municipal y monitorear el grado de avance en la implementación del mismo.

## 5.1 Seguimiento y Evaluación del Plan

Sobre la marcha en el proceso de implementación, las circunstancias del plan pueden variar, los actores pueden cambiar, pueden surgir nuevas oportunidades y amenazas y en el ambiente organizacional estos cambios pueden presentarse de múltiples maneras, a favor y en contra del mismo. Es por esta razón que el adecuado monitoreo y la realización de las evaluaciones son imprescindibles para hacer los ajustes necesarios al proceso, a los involucrados e inclusive hasta al mismo plan.

Como se mencionó en la estrategia de operativización, las comisiones coordinadoras, serán un apoyo en todo momento para facilitar y promover la implementación de las diferentes acciones establecidas, pero también para gestionar la información necesaria que permita conocer el grado de avance en la implementación, las dificultades que se presentan y el requerimiento de ajustes al proceso.

Cada tres meses se estará realizando un informe general del grado de avance y cada fin de año se realizará una evaluación que incluya no solo el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas para el periodo, sino que adicionalmente se pueda determinar el nivel de participación e involucramiento, los logros y resultados y el grado de vinculación de los planes institucionales a la estratégica general.

A medio periodo (2026) se realizará una evaluación más exhaustiva del plan para determinar el impacto que ha ido generando, la pertinencia o no de cada una de las acciones y ofrecer las modificaciones necesarias al plan para que éste se encuentre totalmente vigente a la realidad y las necesidades organizacionales y sus beneficiarios.

Por último, al finalizar el plazo establecido en esta estrategia, se estará realizando una evaluación integral de los logros alcanzados y el impacto que ha generado en los grupos beneficiarios, así como las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas que sirvan de insumos para futuros procesos de planificación.

### 5.1.1 Áreas estratégicas del PEM

Con el objetivo de atender los principales desafíos y propuestas de desarrollo para el cantón de Poás, se ha organizado la estrategia de desarrollo del cantón para los próximos cuatro años, que en su conjunto contribuirán a generar mejores condiciones de desarrollo social, económico y cultural de la población, así como acciones para la modernización de la institución que le

permita mejorar la calidad de los servicios que se brindan y la creación de valor público.

Se han establecido las siguientes áreas estratégicas:

- |                                                             |                                   |                                         |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------|
| 1. <b>Desarrollo Socioeconómico y Productivo Sostenible</b> | 2. <b>Seguridad Humana</b>        | 3. <b>Educación</b>                     |
| 3. <b>Salud</b>                                             | 5. <b>Servicios Públicos</b>      | 6. <b>Medio Ambiente</b>                |
| 7. <b>Infraestructura</b>                                   | 8. <b>Participación Ciudadana</b> | 9. <b>Fortalecimiento Institucional</b> |
| 10. <b>Gestión del Riesgo</b>                               |                                   |                                         |

## 1. Desarrollo Socioeconómico y Productivo Sostenible

### Empleo

- Implementación del Programa Nacional de Empleo en la municipalidad para lo cual ya se cuenta con una oficina acreditada para este fin, que permita conectar a los ciudadanos con la oferta de empleo existente en el cantón, la región de occidente y en todo el país.
- Continuar promoviendo la empleabilidad mediante la preparación de los ciudadanos para el empleo, realizando convenios con instituciones oferentes de estas capacidades, otorgando facilidades para trabajar en Poás.
- Fortalecer el convenio con el INA para aumentar la oferta educativa en las instalaciones de la municipalidad de Poás, que incluya la capacitación a emprendedores y el empresariado residente en el territorio.
- Apoyar y organizar actividades feriales en el cantón de Poás para incentivar la economía de los diferentes sectores productivos y comerciales.
- Con la Construcción del Campo ferial en 2024, un convenio tripartito, MAG, Municipalidad de Poás e INDER, fomentar actividades feriales para agricultores, micro beneficios de café, freseros, artesanos y comercio como una forma de aumentar la actividad económica en el cantón.

- Propuesta de uso turístico del Parque Los Chorros, que permita crear fuentes de empleo y emprendimientos en armonía con la conservación de este recurso natural.

## **Turismo**

- Continuar el proceso de crear oferta de atractivos que motiven la permanencia de turistas en el cantón, implementación del plan estratégico de desarrollo turístico en el cantón de Poás.
- Explotar la marca cantón desarrollada mediante la publicación de su libro de marca.
- En el plenario de la asamblea legislativa se encuentra pendiente de aprobación del proyecto de Ley 22543, el cual generará más de 100 Millones anuales destinados a desarrollar infraestructura para el desarrollo turístico del Cantón de Poás.
- Implementar el convenio con PROCOMER para el desarrollo de la industria fílmica en Poás, actividad que sin duda tiene un gran potencial de generación de desarrollo social y económico en un cantón de grandes condiciones por su tierra, relieve y biodiversidad.
- Promover la atracción de inversiones para Nómadas Digitales al cantón de Poás, que representa un grupo poblacional de alto consumo de diferentes servicios turísticos.
- Desarrollar un proyecto para el para el aprovechamiento turístico del parque Los Chorros.

## **Atracción de Inversiones**

- Instalar una comisión asesora a la alcaldía y compuesta por representantes de diferentes sectores sociales y productivos para fomentar la atracción de inversiones el Cantón de Poás.
- Lograr la exclusión del cantón de Poás la Gran Área Metropolitana (GAM) que impone una pérdida de incentivos al establecimiento de inversiones del régimen de zonas francas y que restan competitividad al cantón siendo este un cantón eminentemente rural.
- Desarrollar una estrategia cantonal dirigida a Fomento de la Confianza, Gestión Basada en la Evidencia, Conectividad, Desarrollo del Talento Humano, Fomento de los Nómadas digitales y la Seguridad Ciudadana.
- Facilitar tramitología a Pymes y Mipymes.

## **Cultura**

- En el plenario de la asamblea legislativa se encuentra pendiente de aprobación del proyecto de Ley 22543, el cual generará más de 100 Millones anuales destinados a

desarrollar el arte, la cultura, el deporte, la recreación y la actividad física, con este recurso se dará un importante impulso a proyectos de promoción cultural, tales como: noches de cine en el parque, Típica Navidad, Casa de la Cultura, Ferias del libro y Liberación de Libros en el Parque, u aumento del porcentaje del presupuesto municipal para deporte, actividad física y recreación.

## **Gestión territorial**

- Poner en ejecución el Plan Regulador en 2025 que permita una mayor posibilidad de integrar actividades productivas, comerciales, habitacionales, Servicios Turísticos, Nómadas Digitales y otras de bajo impacto al ambiente.
- Generar normativa que proporcione seguridad jurídica para todos los actores que participen en el desarrollo del territorio del Cantón de Poás, proyecto ya terminado en su nivel técnico y que resta iniciar su proceso de aprobación por las autoridades municipales.

## **2. Seguridad Humana**

- Mejoramiento de servicio de seguridad integral y ampliación de la cobertura del mismo en el cantón, con la participación activa en la estrategia de sembramos seguridad, del Ministerio de Seguridad Pública y el apoyo técnico y financiero de la Embajada de los Estados Unidos.
- Enriquecimiento del recurso humano policial con la creación de una Policía Municipal, que integre policía de tránsito y ordenamiento vial en sus distritos.
- Fortalecimiento a nivel cantonal de la Vigilancia Electrónica, integrada a un centro de monitoreo local o regional.
- Desarrollo de factores protectores en los diferentes grupos etarios, tales como el deporte, la recreación y la actividad física, mediante la creación de nueva infraestructura y la recuperación de espacios públicos.
- Invertir en el fomento de la cultura en todos los grupos etarios de la comunidad, de forma inclusiva.

## **3. Educación**

- Acercar la oferta de servicios educativos al cantón de Poás, mediante convenios institucionales, con el INA, Universidades Públicas y Privadas y otros centros de formación.

- Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa, mediante convenio con el Ministerio de Educación Pública para poner en Marcha la especialidad de Mecánica de Precisión en 2025 en el Colegio Técnico de San Rafael.
- Contribuir con los diferentes Centros Educativos en la dotación de materiales para reparaciones menores con recursos del programa social con cargo a ingresos por patentes.

#### **4. Salud**

- Lograr la construcción por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social la construcción de Área de Salud de Poás, en un terreno de dos hectáreas comprado y donado por la Municipalidad de Poás a la CCSS para dicho fin, que tendrá una inversión total de \$17 millones de dólares.
- Lograr que el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) materialice la construcción del EBAIS de Carrillos Alto, con una inversión de 450 Millones de colones, en terreno donado por la Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos Alto.
- Colaborar con la Cruz Roja y Bomberos para la compra y construcción de instalaciones adecuadas para sus operaciones en el cantón.
- Ejecución de acciones contempladas en el Plan Estratégico para el Deporte, la Recreación y la Actividad física como elemento esencial para promoción de estilos de vida saludables.
- Contribuir anualmente con recursos financieros para el suministro de bienes y equipamiento a ONG arraigadas en el cantón, Cuidados Paliativos, Personas con Discapacidad, Centros de Atención al Adulto Mayor.
- Incorporar en forma permanente un servicio de atención psicológica en la Municipalidad de Poás que contribuya a la atención de problemáticas asociadas a ideación suicida, violencia doméstica y manejo de otras patologías.

#### **5. Servicio Público .**

- Mejoramiento de la calidad y cobertura de servicios básicos para el desarrollo integral de la ciudadanía y del cantón (transporte público, servicios municipales, educación, salud y telecomunicaciones)
- Una app para el pago de servicios

## 6. Medio Ambiente

- Posicionamiento del tema ambiental como prioridad del desarrollo Cantonal a través de campañas de educación ambiental, protección y rescate de la biodiversidad.
- Desarrollar una estrategia para reestructurar el servicio de Recolección, transporte y Disposición de Desechos Sólidos que contenga el tratamiento de desechos orgánicos como centro del proceso y fortaleciendo del programa de residuos valorizables.
- Promover el uso de composteras en los hogares.
- Desarrollar la Gestión ambiental como un eje transversal a todas las actividades realizadas por la Municipalidad y a todas las actividades que se realizan a nivel cantonal.
- Desarrollar un programa para la recuperación de 3 hectáreas de bosque premontano en el sector de los Chorros e impulsar un programa de compra de tierras para el mismo fin.
- Incluir criterios sostenibles en el proceso de Compras de la Municipalidad.
- Promoción de un catálogo de fauna y vida silvestre del cantón.
- Desarrollar un programa de ríos vivos, para la limpieza de los mismos en nuestro cantón.

## 7. Infraestructura

- Desarrollo de proyectos cantonales y distritales de mejora de infraestructura que fomenten el desarrollo humano.
- Infraestructura Vial.
- Mejorar a buen estado, al menos el 50% de la superficie de ruedo de los caminos tipo A y B durante el periodo del plan quinquenal.
- Lograr que el 100 % de caminos de la red vial cantonal que se encuentran en estado “regular”, pasen a estado “bueno”.
- Invertir anualmente en 5 km de mejoramiento de caminos.
- Contar con al menos 5 km por año de construcción de aceras nuevas con su cordón de caño respectivo de acuerdo a la Ley 7600.
- Reconstruir al menos 1 km de aceras existentes por año de acuerdo a la Ley 7600.
- Construir de acuerdo con las recomendaciones de Ingeniería de Tránsito, los reductores de velocidad cubriendo el 100% de las solicitudes tramitadas por las comunidades.

- Realizar la demarcación y señalización vial de acuerdo a las recomendaciones de Ingeniería de Tránsito, cubriendo el 100% de las solicitudes tramitadas por las comunidades.
- Realizar la compra o expropiación de los terrenos necesarios para la terminal de buses en 2024.
- Construir y poner en operación la terminal de buses en 2025.
- Construcción con fondos INDER y contrapartida de la Municipalidad el puente de Calle Rufino que une Calle San José con Quebradas de Tambor de Alajuela.
- Construir puente que une Chilamate con el Sur, así como: puente de calle Solís en San Rafael, puente en la Aldea y en La legua Oeste.
- Mantener las gestiones para lograr una ruta de conexión directa a la Ruta Uno.

### **Infraestructura Deportiva**

- Comprar con presupuesto de 250 asignados en 2024 los terrenos para construcción de un polideportivo en el distrito de Carrillos de Poás.
- Continuar la mejora continua de campos deportivos en el cantón para realizar obras civiles en cancha de San Rafael e iluminación de canchas de deportes en San Rafael, Santa Rosa y Sabana Redonda.
- Desarrollar infraestructura nueva en el polideportivo de Poas y Gimnasio Municipal para convertir este espacio en un Campo para el deporte y el desarrollo comunal.
- Desarrollo de infraestructura amigable con el transporte mediante bicicletas.

### **Otras Infraestructuras:**

- Continuar el apoyo técnico para la puesta en marcha de la Plaza de Ferias construida en 2024.
- Construir con fondos municipales un galpón industrial de 300 metros que albergará la especialidad de Mecánica de Precisión en el Colegio Técnico de San Rafael.

### **8. Participación Ciudadana**

- Apoyar técnica y financieramente la participación ciudadana activa que fomente la creación, el fortalecimiento y la incidencia de las diferentes agrupaciones comunales.

- Creación de Comités de Caminos que colaboren con el desarrollo de infraestructura vial mediante convenios participativos, amparados en Ley 8114 y Plan Quinquenal.
- Concientización de la población sobre la importancia de los procesos de rendición de cuentas a través del desarrollo de mecanismo tales como: actas digitales de los diferentes cuerpos colegiados de la Municipalidad, actualizar y modernizar la Página WEB, app para participar, consultando opinión, oficina de participación ciudadana)
- Apoyo técnico y financiero mediante convenios a las Asociaciones de Desarrollo Comunal para complementar su importante labor.
- Apoyo técnico y financiero mediante convenios a las diferentes organizaciones comunales, Ings, Asadas, Asociaciones deportivas y culturales, Cruz Roja.
- Estimular el derecho a la participación ciudadana como mecanismos que permitan ampliar la democracia y el desarrollo humano del cantón.

## **9. Fortalecimiento Institucional**

- Realizar un proceso de modernización en la municipalidad de Poás, para lograr una mejoría en la eficiencia y la eficacia en temas como Gestión Ambiental, Gestión Social, Gestión de los Servicios, Gestión Financiera y Tributaria y Gestión de las Tecnologías de la Información.
- Implementar por un periodo de dos años el modelo "Conectemos la Esperanza" que se fundamenta en el trabajo integral de una serie de pilares esenciales para el desarrollo de las comunidades, tales como: Fomento de la Confianza, Gestión Basada en la Evidencia, Conectividad, Desarrollo del Talento Humano, Fomento de los Nómadas digitales y la Seguridad Ciudadana.
- Desarrollar el Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Poás para llevarlo a un nivel superior.

## **10. Gestión del Riesgo**

- Continuar con la construcción de desfogues pluviales y sistemas de alcantarillado pluvial como principal riesgo a inundaciones y anegamiento de viviendas.
- Mejoramiento de la infraestructura vial para mitigar los riesgos por accidentes de tránsito, motivados en deficiente superficie de ruedo, falta de señalización y elementos de seguridad en carreteras como barreras y barandas.
- Invertir en sistemas de Vigilancia electrónica, con el correspondiente centro de monitoreo para actuar sobre el mejoramiento de la seguridad ciudadana.

- Capacitación constante a la ciudadanía en la ejecución de los planes de gestión de riesgos existentes.
- Transferencia de información a la ciudadanía sobre temáticas relevantes de prevención de desastres.
- Fortalecer la gestión de la Comisión Municipal de Emergencias.
- Desarrollar el Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI) en la Municipalidad de Poás para llevarlo a un nivel superior.

### 5.1.2 Ejes temáticos por área estratégica – políticas y su vinculación con los ODS

#### Seguridad ciudadana

| Área estratégica    | Ejes temáticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Vinculación                                                                                                                                                                                        |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seguridad Ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de Sistema integrado de Seguridad Cantonal, Vigilancia Electrónica, Centro de Monitoreo.</li> <li>Participación Ciudadana</li> <li>Recuperación de Espacios Públicos.</li> <li>Comisión de seguridad ciudadana, Ministerio de Seguridad, Embajada de EEUU.</li> </ul> | <p>ODS 16 Y ODS 17</p>   |

## Planificación e infraestructura urbana

| Área estratégica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Ejes temáticos                                                                                                                                                                                                                                                                | Vinculación                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Ordenamiento del Territorio<br>Infraestructura y<br>Equipamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Obras de infraestructura pública-equipamiento local.</li> <li>Infraestructura de la red vial.</li> <li>Mejoras en áreas verdes</li> <li>Ordenamiento territorial</li> <li>Movilidad Urbana</li> <li>Infraestructura Pluvial</li> </ul> | ODS 9, ODS 11, ODS 15 y ODS 17 |
| <div>     </div> |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                |

## Desarrollo ambiental e hídrico

| Área estratégica                                        | Ejes temáticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Vinculación                                 |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Servicios Públicos,<br>Ambiente y Gestión del<br>Riesgo | <ul style="list-style-type: none"> <li>Saneamiento ambiental <ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de residuos sólidos</li> <li>Recolección de desechos sólidos</li> <li>Aseo de Vías</li> <li>Promoción de responsabilidades</li> <li>Manejo de aguas residuales</li> <li>Mejorar el servicio</li> <li>Educación ambiental</li> </ul> </li> <li>Adaptación y mitigación al cambio climático <ul style="list-style-type: none"> <li>Alumbrado Público</li> <li>Acceso a tecnologías de información</li> </ul> </li> </ul> | ODS 3, ODS 4, ODS 6, ODS 7, ODS 12 Y ODS 13 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad alimentaria</li> <li>• Bienestar animal</li> <li>• Gestión del Recurso Hídrico             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a agua potable</li> <li>• Salud</li> <li>• Tratamiento del recurso hídrico</li> </ul> </li> </ul> |  |
|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |

## Desarrollo social, económico y cultural

| Área estratégica - Política                        | Ejes temáticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Vinculación                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollo Humano<br>Desarrollo Económico<br>Local | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo económico               <ul style="list-style-type: none"> <li>Emprendedurismo</li> <li>Empleo</li> </ul> </li> <li>Desarrollo social y calidad de vida</li> <li>Educación               <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones</li> </ul> </li> <li>Arte, cultura, deporte y recreación</li> <li>Salud</li> </ul> | <p>ODS 8 y ODS 17</p> <div>   </div> |

## Desarrollo de la administración municipal

| Área estratégica - Política | Ejes temáticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Vinculación                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollo Institucional    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de Presupuesto y Finanzas               <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos y egresos municipales</li> <li>Gestión Presupuestaria</li> </ul> </li> <li>Adquisición de bienes y servicios</li> <li>Gestión de proyectos municipales</li> <li>Gestión de Recursos Humanos               <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Integral del funcionario municipal</li> </ul> </li> <li>Sistema de transparencia y rendición de cuentas</li> <li>Vínculos y dinámica entre instancias municipales</li> <li>Información y Comunicación</li> </ul> | <p>ODS 4, ODS 8 y ODS 17</p> <div>    </div> |

## CAPITULO VI. Matriz general del Plan Estratégico Municipal (PEM)

### 6.1 Plan Estratégico Municipal por Áreas

A continuación, se presentan los componentes del Plan Estratégico Municipal (PEM), con un orden lógico siguiente: Eje estratégico, política, y objetivos estratégicos, estos últimos contenidos dentro de la matriz del plan.

#### Área estratégica: 1: Desarrollo Humano

**Política:** Generar oportunidades a partir de programas de desarrollo humano y de proyección social para el bienestar de la ciudadanía, facilitando espacios de participación inclusiva y equitativa para la prevención, mitigación y vulnerabilidad socioeconómica.

| Objetivo Estratégico                                                                                   | Acción Estratégica                                                                                                                                                              | Metas                                                                                                                                         | Indicador                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1. Lograr procesos de gestión municipal con participación ciudadana de manera inclusiva y equitativa | 1.1.1. Promoción social para garantizar la participación ciudadana en los procesos de gestión del gobierno local.                                                               | Al menos un 80% de la población con percepción positiva en cuanto a la participación ciudadana en los procesos de gestión del gobierno local. | Porcentaje de la población con percepción positiva de la participación ciudadana en los procesos de gestión del gobierno local. |
|                                                                                                        | 1.1.2. Producción de Campañas educativas por medio de material audiovisual que se transmita en la municipalidad y en los centros educativos en el programa de educación cívica. | Producir al menos 1 Campaña educativa por año.                                                                                                | Cantidad de campañas educativas producidas                                                                                      |
|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                 | 12 Campañas Transmitida en la Municipalidad en Plataforma de servicios.                                                                       | Campaña Transmitida en la Municipalidad en Plataforma de Servicio                                                               |
|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                 | Una Campaña por año, incluida en el programa de educación cívica de centros educativos por año, coordinada con la Dirección Regional del MEP  | Cantidad de campañas incluida en el programa de educación cívica                                                                |

| Objetivo Estratégico                                                                                                                                                      | Acción Estratégica                                                                                                                                | Metas                                                                                                                                                                                                          | Indicador                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                           | 1.1.3. Capacitaciones para sensibilizar a los usuarios sobre su responsabilidad, deberes y derechos del municipio.                                | Cinco procesos al año uno por distrito de capacitación y sensibilización a los usuarios sobre su responsabilidad, deberes y derechos.                                                                          | Cantidad procesos de capacitación y sensibilización a los usuarios sobre su responsabilidad, deberes y derechos por año |
|                                                                                                                                                                           | 1.1.4. Creación de una campaña de divulgación de información sobre los resultados de la gestión municipal orientada a toda la ciudadanía poaseña. | Dos campañas de divulgación de información anuales.                                                                                                                                                            | Cantidad de campañas de información.                                                                                    |
| 1.2. Generar capacidades para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis en grupos socialmente vulnerables. | 1.2.1. Atraer recursos para la implementación de programas de ayuda social dirigidas a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad.  | Crear un programa de ayuda que promuevan actividades para que los adultos mayores, disfruten del deporte, la recreación y la cultura.                                                                          | Programa para fomentar en los adultos mayores el deporte, la recreación y la cultura.                                   |
|                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                   | Atender el 100% de los casos que califican como beneficiarios del Programa de Red de Cuido del Adulto Mayor con recursos provenientes de CONAPAM.                                                              | Cantidad de casos atendidos que califican como beneficiarios del Programa.                                              |
|                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                   | Brindar apoyo al 70% de las solicitudes que realizan las organizaciones encargadas de dar asistencia y brindar oportunidades de vida digna a los adultos mayores.                                              | Cantidad de solicitudes atendidas.                                                                                      |
|                                                                                                                                                                           | 1.2.2. Generar alternativas de formación para el envejecimiento activo.                                                                           | Facilitar en las comunidades la realización de 5 programas tendientes a la educación de los pobladores en temas relacionados con el cuidado de los ciudadanos de la tercera edad y con necesidades especiales. | Cantidad de programas habilitados cada año.                                                                             |
|                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                   | Utilizar el 100% de los recursos de la Ley de patentes No. 9017, artículo 14 para atender a las personas en situación de abandono, pobreza, enfermedad, vejez, discapacidad, invalidez y muerte                | Cantidad de solicitudes de ayuda atendidas.                                                                             |
|                                                                                                                                                                           | 1.2.3. Generar alternativas de crecimiento y desarrollo para la niñez, adolescencia y familia.                                                    | Promover la construcción de instalaciones deportivas y recreativas en tres canchas de deportes, en San Rafael, Santa Rosa y Sabana Redonda.                                                                    | Cantidad de instalaciones nuevas o con mejoras por distrito.                                                            |

| Objetivo Estratégico | Acción Estratégica                                                                                                                                                 | Metas                                                                                                                                                                       | Indicador                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |                                                                                                                                                                    | Realizar 4 actividades recreativas / educativas con niños, niñas y adolescentes, Personas con Discapacidad, Mujeres y Personas Adultas Mayores.                             | Actividades con poblaciones vulnerables.                                                                                                                                                                       |
|                      |                                                                                                                                                                    | Coordinar o apoyar 4 actividades: Celebración del Día Internacional de la Mujer, el Día de la Mujer Poaseña, el Mes del Adulto Mayor, el Día de la No Violencia.            | Actividades y creación de espacios para la proyección educativa y cultural, así como el fomento de valores.                                                                                                    |
|                      |                                                                                                                                                                    | 12 reuniones mensuales. Actividades establecidas en el plan de trabajo de la Red                                                                                            | Cantidad de reuniones apoyo a la Red de Actividad Física- RECAFIS.                                                                                                                                             |
|                      |                                                                                                                                                                    | 12 reuniones trabajar el tema de Prevención de suicidio en el cantón de Poás, a través del apoyo a la Instancia Local para el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida. | Reuniones mensuales. Actividades establecidas en el plan de trabajo de la Red                                                                                                                                  |
|                      |                                                                                                                                                                    | En coordinación interinstitucional con Fuerza Pública, coordinar al menos 3 intervenciones anuales en los centros educativos del cantón.                                    | Intervenciones anuales en los centros educativos del cantón.                                                                                                                                                   |
|                      |                                                                                                                                                                    | Utilizar el 100% de los ingresos destinados para gestionar la dotación de instrumentos musicales para la Escuela Municipal de Música y otras bandas.                        | Porcentaje de recursos asignados través de la Ley de Patentes 9017, Artículo 14, apoyar la Escuela Municipal de Música mediante la compra de instrumentos musicales, a través de la Ley 9017 "Ley de Patentes" |
|                      | 1.2.4. Promover acciones de sensibilización, capacitación, empoderamiento para la convivencia equitativa y la reducción de la brecha entre géneros.                | Formular e implementar un programa para la prevención, capacitación, sensibilización y atención de la problemática de violencia intrafamiliar.                              | Programa formulado y puesto en funcionamiento.                                                                                                                                                                 |
|                      | 1.2.5. Promover el acceso de la población a espacios de interacción cultural, promoción de la identidad local e interacción con los referentes culturales locales. | Contar con al menos 1 espacio físico municipal dirigido exclusivamente a la promoción de las diferentes alternativas culturales organizadas y manifiestas en el cantón.     | Espacio físico designado por la municipalidad.                                                                                                                                                                 |

**Área estratégica 2:** Desarrollo Económico Local

**Política:** Promover el desarrollo económico local y fomentar las capacidades y competencias en la población de Poás en emprendedurismo, de manera que favorezca el crecimiento económico, la democracia política y el progreso social.

| Objetivo Estratégico                                                                                                                | Acción Estratégica                                                                                                | Metas                                                                                                                                                                                                | Indicador                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1. Mejorar la generación y la utilización de recursos en el cantón, mediante la promoción del emprendedurismo y la empleabilidad. | 2.1.1. Facilitar la generación de capacidades para el emprendedurismo y empleabilidad en la población del Cantón. | Facilitar la incorporación de perfiles laborales en la bolsa de empleo del Ministerio de Trabajo e inscripción de empresas del cantón en la plataforma del Sistema Nacional de Empleo y capacitación | Cantidad de personas y empresas inscritas.                                                                                        |
|                                                                                                                                     |                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                      | Cantidad de capacitaciones realizadas para los oferentes del Programa.                                                            |
|                                                                                                                                     |                                                                                                                   | Crear espacios que faciliten la inserción de la población poaseña en el mercado laboral.                                                                                                             | 2 ferias de empleo anuales dirigidas a la población en general. 1 feria de empleo anual dirigida a la población con discapacidad. |
|                                                                                                                                     |                                                                                                                   | Crear alianzas estratégicas con el sector público y privado que beneficien a la población en condición de desempleo y que fortalezcan el comercio del cantón.                                        | Coordinación con COYOL y otras zonas francas del sector.                                                                          |
|                                                                                                                                     |                                                                                                                   | Brindar servicios de capacitación y formación profesional y en temas laborales orientado a jóvenes y adultos jóvenes que puedan integrarse al mercado laboral.                                       | Programas de capacitación implementados.                                                                                          |
|                                                                                                                                     |                                                                                                                   | Ampliar la bolsa de intermediación de empleo, mediante la incorporación de un servicio especializado para la atención de las personas con discapacidad.                                              | Servicio especializado para la atención de las personas con discapacidad en funcionamiento                                        |
|                                                                                                                                     |                                                                                                                   | Capacitación a la comunidad poaseña con cursos de emprendedurismo.                                                                                                                                   | Programa de capacitación en temas sobre emprendedurismo.                                                                          |
|                                                                                                                                     |                                                                                                                   | Implementar un Programa de formación de personas emprendedores a partir de ideas de negocios, generando al menos 15 emprendimientos por año.                                                         | Cantidad de emprendimientos generados por año.<br>Cantidad de emprendimientos formalizados por año.                               |

| Objetivo Estratégico                              | Acción Estratégica                                                                                                                                                     | Metas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Indicador                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                   | 2.1.2. Promover inversiones empresariales en el Cantón para la creación de fuentes de empleo.                                                                          | Promover a la Región de Occidente como una Área de Desarrollo de Inversiones Empresariales.                                                                                                                                                                                                                                          | Reuniones mensuales con la Comisión de Atracción de Inversiones liderada por FEDOMA.                                      |
|                                                   |                                                                                                                                                                        | Crear insumos para el desarrollo de una eventual Política Cantonal Turística.                                                                                                                                                                                                                                                        | Actualización de la Guía Turística de nuestro Cantón.                                                                     |
|                                                   | 2.1.3 Promover la Cooperación Internacional en beneficio del Cantón.                                                                                                   | Coordinar con los entes gubernamentales y directamente con las organizaciones internacionales, la canalización de recursos no reembolsables y reembolsables, para el desarrollo de obras de infraestructura, educación, apoyo empresarial, turismo, ciencia y tecnología.                                                            | Convenio con entes gubernamentales y/o organismos internacionales en la obtención de recursos para proyectos municipales. |
|                                                   | 2.1.4. Facilitar espacios de coworking para apoyar a la población económicamente activa en actividades de estudio y trabajo virtual. (teletrabajo), nuevas tendencias. | Crear estaciones de trabajo y estudio compartidos o colectivos. (Coworking). Para apoyar a la comunidad poaseña que no tiene acceso a la conectividad.                                                                                                                                                                               | Espacios de Coworking creados.                                                                                            |
| 2.2. Impulsar el tejido empresarial en el Cantón. | 2.2.1 Promover las actividades económicas del área agropecuaria.                                                                                                       | Impulsar la creación de una plaza de café de Poás, como estrategia para establecer una actividad turística en el cantón que justifique la visitación y promueva la venta de productos terminados a mejores precios, el comercio internacional, así como el desarrollo de actividades comerciales de artesanos y artistas del cantón. | Creación espacio físico, plaza de café                                                                                    |
|                                                   |                                                                                                                                                                        | Promoción del turismo rural comunitario orientado a promover la combinación de ingresos de la actividad turística y la producción agropecuaria en el cantón, para lo cual se intentará desarrollar una estrategia empresarial orientada a promover la visitación y el hospedaje a fincas de producción agrícola y agropecuarias.     | Creación de estrategia empresarial.                                                                                       |
|                                                   |                                                                                                                                                                        | Facilitar la segregación de lotes para construir de manera que los agricultores puedan recibir ingresos frescos que les permita paliar la crisis de precios bajos o bien financiar su reconversión productiva.                                                                                                                       | Elaboración del Plan Regulador.                                                                                           |
|                                                   | 2.2.2. Promover las actividades económicas en el área industrial                                                                                                       | Fomentar las iniciativas para el desarrollo de la Agroindustria Rural en todos los distritos mediante la coordinación con entes de apoyo privados y públicos, nacionales e                                                                                                                                                           | Iniciativas por distritos.                                                                                                |

| Objetivo Estratégico | Acción Estratégica                                                | Metas                                                                                                                                                                                                                                 | Indicador                                                                                      |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |                                                                   | internacionales, así como con la creación y apoyo a organizaciones y cooperativas locales.                                                                                                                                            |                                                                                                |
|                      |                                                                   | Gestionar y apoyar con capacitación y ayuda financiera el desarrollo de artesanías que aprovechen las materias primas disponibles del cantón y el potencial turístico, lo cual es la base para el surgimiento de pequeñas industrias. | Personas capacitadas en emprendedurismo y apoyadas por Banca de Desarrollo.                    |
|                      |                                                                   | Promover la construcción de la Carretera Radial Poás a la Bernardo Soto que pueden abrir las puertas para desarrollos industriales en el sector de Carrillos Bajo y de beneficio para el Cantón.                                      | Reuniones interinstitucionales para impulsar el proyecto de carácter nacional.                 |
|                      | 2.2.3 Promover las actividades económicas en el área de comercio. | Apoyar la organización de los comerciantes que, en asocio con estructuras colaborativas tales como la Cámara de Comercio.                                                                                                             | Alianza entre la Cámara de Comercio y la Municipalidad para impulsar el comercio en el Cantón. |
|                      |                                                                   | Promover la atracción de inversiones al cantón de Poás que estimule la empleabilidad, así como, la formación de emprendedores de las micro y pequeñas empresas.                                                                       | Empresas nuevas con inversión en el Cantón.                                                    |
|                      |                                                                   | Apoyar la construcción resolviendo el cuello de botella que hoy hace muy difícil construir en el cantón de Poás.                                                                                                                      | Actualización de los instrumentos jurídicos correspondientes.                                  |
|                      |                                                                   | Revisar la demarcación vial para establecer un equilibrio entre la vialidad y el fomento a la actividad comercial.                                                                                                                    | Proyecto de demarcación vial.                                                                  |
|                      |                                                                   | Apoyar a los patentados del Cantón.                                                                                                                                                                                                   | Aplicación de la Ley No. 9848 Ley para apoyar al contribuyente local.                          |

**Área estratégica 3: Servicios Públicos**

**Política:** Brindar a los usuarios servicios ágiles y oportunos que permitan satisfacer sus necesidades, mediante la mejora continua.

| Objetivo Estratégico                                                      | Acción Estratégica                                                                                                                                                                 | Metas                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Indicador                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1. Brindar a los usuarios servicios accesibles, oportunos y de calidad. | 3.1.1. Adecuación de la prestación de los servicios municipales de acuerdo al perfil del usuario.                                                                                  | Crear una plataforma de servicios integrada que permita atender las diferentes necesidades de los usuarios.                                                                                                                                                                                                   | Plataforma de servicios creada y adaptada para cada perfil y tipo de servicio. |
|                                                                           |                                                                                                                                                                                    | Contar con un diagnóstico que brinde un inventario de los servicios actuales y sus respectivos trámites.                                                                                                                                                                                                      | Diagnóstico con inventario de servicios y trámites.                            |
|                                                                           |                                                                                                                                                                                    | Realizar la simplificación de trámites de los diferentes servicios que presta la Municipalidad                                                                                                                                                                                                                | Cantidad de trámites simplificados.                                            |
|                                                                           |                                                                                                                                                                                    | Revisión del marco técnico jurídico que regula la prestación de los servicios públicos para su actualización.                                                                                                                                                                                                 | Reglamentos, estudios tarifarios y censos.                                     |
|                                                                           | 3.1.2. Creación de un procedimiento para el control de la calidad de los servicios brindados / Generar nuevos mecanismos.                                                          | Incrementar el porcentaje de la satisfacción del usuario a partir de los resultados de la encuesta de percepción del 2020.                                                                                                                                                                                    | Porcentaje de incremento en la satisfacción del usuario.                       |
|                                                                           | 3.1.3. Promoción de convenios y alianzas con comercios locales para mantener informados en el ámbito distrital o comunal sobre los servicios públicos que presta la Municipalidad. | Contar con al menos 2 negocios comerciales por distrito que mantengan a la población informada sobre el acontecer de los servicios públicos municipales.                                                                                                                                                      | Cantidad de negocios comerciales aliados y con convenios operando.             |
|                                                                           |                                                                                                                                                                                    | Contratar la elaboración de un plan maestro de gestión del recurso hídrico con un horizonte de planificación de 50 años que permita tomar las decisiones hoy para garantizar la conservación del recurso para las futuras generaciones, tomando en cuenta estrategias para la adaptación al cambio climático. | Plan maestro de gestión del recurso hídrico.                                   |

| Objetivo Estratégico | Acción Estratégica                                                                                            | Metas                                                                                                                                                                                                            | Indicador                                                                                     |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      | 3.1.4 Fortalecimiento del Servicio de Acueducto Municipal, conservación y protección de los mantos acuíferos. | Realizar una clara delimitación de las áreas de protección del recurso hídrico en los diferentes distritos, basada en la legislación, la materia, la ciencia y la técnica.                                       | Áreas de protección delimitadas.                                                              |
|                      |                                                                                                               | Implementar un programa de compra de terrenos en los alrededores de las nacientes y acuíferos estratégicos para la conservación del recurso hídrico.                                                             | Programa con priorización de nacientes y acuíferos estratégicos para adquisición de terrenos. |
|                      |                                                                                                               | Colaborar decididamente con las ASADAS en los proyectos comunales de desarrollo de sistemas de acueductos en las comunidades y capacitación para un manejo técnico y administrativo de los acueductos comunales. | Programa de capacitación para las ASADAS.                                                     |
|                      |                                                                                                               | Apoyar y colaborar con las autoridades en la detección y corrección de los focos de contaminación de las reservas acuíferas.                                                                                     | Focos de contaminación detectados en coordinación interinstitucional.                         |
|                      |                                                                                                               | Inscribir los acueductos administrados por la municipalidad en programas como Bandera azul ecológica y sello de calidad Sanitaria.                                                                               | Inscripción en Bandera Azul y Sello de Calidad Sanitaria.                                     |

**Área estratégica 4:** Ambiente y gestión del riesgo

**Política:** Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar la protección del ambiente y la generación de estilos de vida sostenibles.

| Objetivo Estratégico                                                                                               | Acción Estratégica                                                                                                                                                                                                                                   | Metas                                                                                           | Indicador                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1. Fortalecer y dar seguimiento a las acciones para atender los riesgos y vulnerabilidad ambiental en el Cantón. | 4.1.1. Definición de una política clara de prevención y minimización de pérdidas ante situaciones de riesgo.                                                                                                                                         | Crear política general para el Cantón.                                                          | Política aprobada.                                                                 |
|                                                                                                                    | 4.1.2. Elaboración y actualización de los mapas de riesgos.                                                                                                                                                                                          | Elaboración y actualización de mapas de todo el Cantón.                                         | Mapas elaborados                                                                   |
|                                                                                                                    | 4.1.3. Realización de estudio de vulnerabilidad por Distrito.                                                                                                                                                                                        | Estudio de los 5 Distritos.                                                                     | Número estudios                                                                    |
|                                                                                                                    | 4.1.4. Cooperación con instituciones gubernamentales en la supervisión de los procesos productivos agropecuarios e industriales de manera que se minimice el riesgo de daños en el medio ambiente.                                                   | Mapeo de los procesos productivos agropecuarios e industriales que se desarrollan en el Cantón. | Cantidad de Procesos mapeados.                                                     |
| 4.2. Recuperar los espacios públicos                                                                               | 4.2.1. Generar una propuesta de rediseño del Parque Central para integrarlo a la arquitectura de las instituciones que lo rodean y a la idiosincrasia de Poás.                                                                                       | Contar con un Parque Central renovado y acorde a la arquitectura actual, al finalizar el plan.  | Parque rediseñado y construido.                                                    |
|                                                                                                                    | 4.2.2. Diseño y ejecución de un programa de promoción y recuperación de espacios públicos seguros, para la recreación de todas y todos los ciudadanos del cantón, con facilidades de accesibilidad, adecuada a la población infantil y adulta mayor. | Atender los 5 distritos al finalizar el plan.                                                   | Distritos con zonas recreativas y de esparcimiento seguras y con acceso universal. |
| 4.3. Fortalecer el Plan de Gestión Integral de Residuos.                                                           | 4.3.1. Elaboración de un plan maestro del manejo y gestión de residuos sólidos con un horizonte de planificación de largo plazo.                                                                                                                     | Contar con el plan maestro de largo plazo.                                                      | Plan Maestro de Gestión de Residuos.                                               |

| Objetivo Estratégico                                                                                                                                       | Acción Estratégica                                                                                                                                             | Metas                                                                                                                     | Indicador                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                            | 4.3.2 Coordinación con los Consejos de Distrito, de las políticas de clasificación de residuos sólidos y campañas de reciclaje y manejo de residuos orgánicos. | Contar con la participación de todos los Concejos de Distritos.                                                           | Consejo de Distritos involucrados.                            |
|                                                                                                                                                            | 4.3.3 Fortalecimiento de la recolección de los residuos sólidos reciclables en cada uno de los distritos.                                                      | Participación de todos los Concejos de Distrito                                                                           | Consejo de Distritos involucrados.                            |
|                                                                                                                                                            | 4.3.4. Campañas educativas para el manejo de desechos reutilizables.                                                                                           | Coordinar con centros educativos campañas educativas de manejo de residuos sólidos y orgánicos en protección del ambiente | Número de campañas de capacitación realizadas.                |
| 4.4 Gestionar integralmente los riesgos a desastres y emergencias en el cantón, producidos por condiciones de vulnerabilidad y amenazas de origen natural. | 4.4.1. Capacitación al personal en la gestión integral del riesgo.                                                                                             | 100 personas capacitadas en materia de riesgo y cambio climático.                                                         | Porcentaje de personal capacitado.                            |
|                                                                                                                                                            | 4.4.2. Coordinación, divulgación y seguimiento entre instituciones y municipalidad para la ejecución del plan de gestión integral de riesgos.                  | Ejecutar el Plan de Gestión Integral de Riesgos.                                                                          | Porcentaje del Plan de Gestión Integral de Riesgos ejecutado. |

**Área estratégica 5:** Ordenamiento Territorial

**Política:** Implementar un ordenamiento territorial que sea sostenible, asegurando la disponibilidad de recursos y acorde con las necesidades de la población y del desarrollo del cantón.

| Objetivo Estratégico                                                                                         | Acción Estratégica                                                                                                                                                                                                                                 | Metas                                                                                                                             | Indicador                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.1. Plan Regulador Cantonal                                                                                 | 5.1.1. Elaboración del Plan Regulador.                                                                                                                                                                                                             | Contar con el Plan Regulador terminado, aprobado y publicado dentro de 2 años.                                                    | Plan Regulador aprobado.                                                                           |
|                                                                                                              | 5.1.2. Aplicación del Plan Regulador.                                                                                                                                                                                                              | Establecer un instrumento de monitoreo del cumplimiento del Plan Regulador.                                                       | Procedimiento de monitoreo del cumplimiento del Plan Regulador                                     |
| 5.2. Diseñar una estrategia de planificación urbana que refuerce la identidad de la población con el cantón. | 5.2.1. Modernización permanente de los sistemas de información geográficos y bases de datos espaciales.                                                                                                                                            | Contar con un sistema de información geográfica y bases datos espaciales, disponible para usuarios internos y público en general. | Sistema actualizado y disponible al público.                                                       |
|                                                                                                              | 5.2.2. Diseño de una estrategia para el desarrollo urbano del cantón que fortalezca la identidad de su población.                                                                                                                                  | Diseñar y poner en marcha una estrategia de planificación urbana.                                                                 | Estrategia diseñada y en operación.                                                                |
|                                                                                                              | 5.2.3. Priorización de la persona y no del vehículo, para la construcción de obra pública según Ley 7600, paisajismo y seguridad de la ciudad.                                                                                                     | Construcción de aceras en zonas de interés público considerando zonas verdes y señalización de la ley 7600.                       | Cantidad de metros de aceras construidas, considerando zonas verdes y señalización de la ley 7600. |
|                                                                                                              | 5.2.4. Rotulación y señalización para destacar rutas alternas.                                                                                                                                                                                     | Rotular el 100% de las rutas alternas existentes en el cantón.                                                                    | Porcentaje de rutas alternas rotuladas                                                             |
|                                                                                                              | 5.2.5. Establecer un convenio con el ICE que permita a corto plazo remover los postes de las aceras mediante un sistema de distribución eléctrica y de telefonía residencial subterránea, que dará belleza escénica y facilidad para la movilidad. | Remover el 100% de los postes de las aceras.                                                                                      | Total de postes removidos.                                                                         |

**Área estratégica 6:** Seguridad Ciudadana

**Política:** Reducir la incidencia delictiva en el cantón, a partir de la coordinación interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación ciudadana.

| Objetivo Estratégico                                                                                         | Acción Estratégica                                                                                                                                                | Metas                                                                                                                                                            | Indicador                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1. Empoderar a la comunidad por medio de la organización y comunicación para generar procesos preventivos. | 6.1.1. Gestionar ante el MSP la recuperación del número de oficiales, vehículos y equipamiento que ha sido disminuido en los últimos años.                        | En los 5 distritos cubrir las comunidades por distrito, más vulnerables.                                                                                         | Cantidad de oficiales destacados en el cantón.                                      |
|                                                                                                              | 6.1.2. Promover la seguridad comunitaria mediante una red de barrios organizados, su capacitación y equipamiento.                                                 | Organizar un comité por cada distrito.                                                                                                                           | Cantidad de comunidades organizadas                                                 |
|                                                                                                              | 6.1.3. Promover la instalación de cámaras en sitios estratégicos en los diferentes distritos del cantón y su correspondiente centro de monitoreo.                 | Adquirir un sistema de cámaras de video para tener vigilancia en las vías principales.                                                                           | Cantidad de cámaras adquiridas para el Sistema de Video Vigilancia Cantonal.        |
|                                                                                                              | 6.1.4. Coordinación y seguimiento de la Comisión Interinstitucional de Seguridad Ciudadana, para fomentar la convivencia y seguridad ciudadana de sus habitantes. | Elaborar al menos un proyecto para fomentar la convivencia y seguridad ciudadana por año.                                                                        | Documento conteniendo la estrategia.                                                |
|                                                                                                              | 6.1.5. Propiciar la creación de una unidad K9 para enfrentar el tráfico de drogas en las instituciones educativas y sitios públicos.                              | Creación de la unidad K9.                                                                                                                                        | Unidad creada.                                                                      |
|                                                                                                              | 6.1.6. Diseño de un programa para la prevención social y el fortalecimiento del núcleo familiar, atención a la violencia doméstica y a menores en riesgo social.  | Diseñar un programa cantonal para la prevención social y el fortalecimiento del núcleo familiar, atención a la violencia doméstica y a menores en riesgo social. | Documento contenido del programa diseñado.                                          |
|                                                                                                              | 6.1.7. Diseño de una política pública local en materia de prevención de consumo de drogas                                                                         | Diseñar en conjunto con el sistema educativo del cantón una política pública en materia de prevención de consumo de drogas.                                      | Política pública en materia de prevención de consumo de drogas aprobada y aplicada. |

| Objetivo Estratégico | Acción Estratégica                                                                                                                                      | Metas                                          | Indicador                                            |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|                      | 6.1.8 Generación de convenios con MSP y Municipalidad de San José, para reforzar la política de seguridad ciudadana y creación de la Policía Municipal. | Lograr convenios con la MSP y la Municipalidad | Número de convenios y creación de Policía Municipal. |

**Área estratégica 7:** Infraestructura y Equipamiento Cantonal

**Política:** Agregar valor a la infraestructura comunal, a partir de la inversión en construcción, mantenimiento y equipamiento de obras civiles y viales de carácter público.

| Objetivo Estratégico                                                                    | Acción Estratégica                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Metas                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Indicador                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 7.1. Aumentar la capacidad de la red vial aumentando las rutas internas intercantonales | 7.1.1. Impulsar la conexión de Carrillos Bajo con la carretera Bernardo Soto para conectar con la Fase II zona industrial del Coyol.<br><ul style="list-style-type: none"><li>Realizar gestión a nivel de coordinación con FEDOMA, DIPUTADOS, MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, MOPT, MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y COMEX.</li></ul> | Mejorar la viabilidad del Cantón de Poás distritos y comunidades del sector noreste de Alajuela tales como: Fraijanes, Poasito, Vara Blanca y distritos del Cantón de Grecia tales como Santa Gertrudis, Tacares, San Isidro, para impulsar el desarrollo económico y social del Cantón y la región de occidente. | Nueva ruta de conexión habilitada. |
|                                                                                         | 7.1.2 Gestionar ante el gobierno central la rehabilitación de la ruta 146 de San Pedro al volcán y 723 Carrillos – San Pedro mediante un asfaltado nuevo de estos tramos.                                                                                                                                                      | Lograr el asfaltado de estos nuevos tramos.                                                                                                                                                                                                                                                                       | Ruta habilitada.                   |
|                                                                                         | 7.1.3 Finiquitar la construcción del puente de la entrada principal de Poás y mejorar el puente que comunica a la comunidad de Quebradas de Tambor de Alajuela.                                                                                                                                                                | Ejecutar las obras de construcción y mejoramiento de los dos puentes mencionados.                                                                                                                                                                                                                                 | Puentes rehabilitados.             |
| 7.2. Ordenamiento de la ciudad y aumento del equipamiento cantonal                      | 7.2.1. Conceptualización y Formulación de Proyectos Autofinanciable.<br><ul style="list-style-type: none"><li>Diseño y Arquitectura.</li><li>Estudio de factibilidad.</li></ul>                                                                                                                                                | Construcción del Gimnasio Comunal y Terminal de Buses con locales comerciales con condiciones aptas para la atención y en                                                                                                                                                                                         | Instalaciones en operación.        |

| Objetivo Estratégico | Acción Estratégica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Metas                                                                                                                                                                                                                                                                 | Indicador                     |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición y búsqueda de financiamiento.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | operación en 4 años.                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |
|                      | <p>7.2.2. Conceptualización y Formulación de Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda de opción para compra de terreno.</li> <li>Realizar los avalúos del terreno.</li> <li>Gestionar financiamiento y cooperación internacional.</li> </ul>                                                                                                                                                                                   | Centro para la promoción del deporte y la recreación de Carrillos de Poás.                                                                                                                                                                                            | Instalaciones en operación.   |
|                      | <p>7.2.3. Gestionar compra de terreno y construcción para el Área de Salud de Poás.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar gestiones ante el Ministerio de Presidencia, CCSS e INDER, para que este último compre el terreno y lo done a la CCSS para la construcción del Área de Salud de Poás.</li> <li>Gestionar la construcción con los recursos del fideicomiso que maneja la CCSS en el BCR para estas instalaciones.</li> </ul> | Construcción del Área de Salud de Poás e instalaciones para albergar el Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja.                                                                                                                                                            | Instalaciones en operación.   |
|                      | 7.2.4 Gestionar ante la CCSS la donación del terreno del antiguo BORKAR para el INA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Construcción del Centro de Formación Técnica de Poás.                                                                                                                                                                                                                 | Instalaciones en operación.   |
|                      | <p>7.2.5 Gestionar ante la Asamblea Legislativa la redistribución de ingresos del Volcán Poás.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar propuesta de ley para presentar a la Asamblea Legislativa.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                            | Redistribución de los ingresos del Volcán Poás, para programas de apoyo al desarrollo turístico, pago de servicios ambientales para la conservación y protección del recurso hídrico, financiamiento de la Cruz Roja y desarrollo de la institucionalidad del Cantón. | Propuesta de Proyecto de Ley. |
|                      | 7.2.6 Gestionar la compra de 300 metros de terreno adjunto al mercado municipal para ampliar las instalaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Adquisición de terreno para la construcción de una plaza de artesanía integrada al mercado municipal que dé atractivo turístico y promueva el arte del cantón.                                                                                                        | Adquisición del terreno.      |

| Objetivo Estratégico                                                                                                         | Acción Estratégica                                                                                                                                                                                                                                 | Metas                                                                                                                                                                  | Indicador                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                              | 7.2.7. Elaboración de propuesta de corredor turístico que integre los distritos de San Rafael, San Juan y Sabana Redonda. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conceptualización del proyecto</li> <li>▪ Búsqueda de financiamiento</li> </ul> | Creación de un corredor turístico con gran potencial de desarrollo turístico rural.                                                                                    | Corredor turístico en funcionamiento.                                                                                                                                   |
|                                                                                                                              | 7.2.8 Construir la casa de la cultura en el distrito de San Rafael, para el fomento cultural del cantón.                                                                                                                                           | Construcción de la casa de la cultura por etapas                                                                                                                       | Porcentaje de avance y construcción total.                                                                                                                              |
|                                                                                                                              | 7.2.9 Construcción de un galpón de 300 metros que albergará la especialidad de Mecánica de Precisión en el Colegio Técnico de San Rafael.                                                                                                          | Construcción de un galpón de 300 metros.                                                                                                                               | Porcentaje de avance.                                                                                                                                                   |
| 7.3. Mejorar las condiciones de vialidad del cantón                                                                          | 7.3.1. Ejecución del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo.                                                                                                                                                                            | Implementar el % faltante del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo.                                                                                       | Porcentaje del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo implementado.                                                                                          |
| 7.4. Consolidar una cultura organizacional que promueva la innovación de procesos operativos y en la gestión administrativa. | 7.4.1. Preparación organizacional para la innovación.                                                                                                                                                                                              | Capacitar al 100% del personal clave de la Municipalidad para fortalecer sus habilidades para la innovación.                                                           | Porcentaje del personal clave de la Municipalidad capacitado en temas relacionados con la innovación de procesos operativos y en la gestión administrativa              |
|                                                                                                                              | 7.4.2. Implementación de acciones innovadoras según procesos operativos y administrativos de la gestión municipal.                                                                                                                                 | Implementar al menos una acción innovadora por cada proceso.                                                                                                           | Cantidad de procesos en los cuales se implementaron acciones innovadoras                                                                                                |
|                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                    | Que durante el periodo del Plan, cada empleado clave municipal haya ofrecido al menos una sugerencia innovadora para mejorar algún proceso operativo o administrativo. | Porcentaje de empleados clave que ofrecieron al menos una sugerencia.                                                                                                   |
|                                                                                                                              | 7.4.3. Promoción del uso de Tecnologías de punta en los diferentes programas, proyectos y acciones desarrolladas desde la Municipalidad.                                                                                                           | Promover el acceso a las tecnologías de información y comunicación en áreas Públicas.                                                                                  | Cantidad de proyectos innovadores implementados propuestos por funcionarios claves.<br>Áreas públicas con acceso a tecnologías de información y disponibles al público. |

**Área estratégica: 8:** Desarrollo Institucional

**Política:** Potenciar las capacidades y competencias del recurso humano de la institución, para prestar servicios de calidad de acuerdo a los intereses de la ciudadanía.

| Objetivo Estratégico                                                                                  | Acción Estratégica                                                                                            | Metas                                                                                                                                                                | Indicador                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 8.1. Aumentar los ingresos provenientes de nuevas fuentes.                                            | 8.1.1. Identificación y priorización de las principales oportunidades de nuevas fuentes de ingresos a futuro. | Contar con una base de datos de proyectos viables y priorizados para la creación de nuevas fuentes de ingresos.                                                      | Número de bases de datos de proyectos viables y priorizados existentes.    |
|                                                                                                       | 8.1.2. Implementación de proyectos viables identificados y priorizados.                                       | Implementar al menos 3 de los proyectos identificados. (Vallas, Parquímetros, Mantenimiento de parques y zonas verdes, Policía municipal, Servicios por Vigilancia). | Cantidad de proyectos identificados, priorizados e implementados.          |
|                                                                                                       | 8.1.3. Identificación de opciones de financiamiento de bajo costo y a largo plazo.                            | Contar con al menos dos opciones nuevas de financiamiento para desarrollo de proyectos.                                                                              | Número de opciones de Financiamiento.                                      |
|                                                                                                       | 8.1.4. Captación de nuevos ingresos en un 25%.                                                                | Aumentar la captación de ingresos en un 25% en el plazo de 4 años percibido mediante las nuevas fuentes implementadas.                                               | Porcentaje de ingreso percibido mediante las nuevas fuentes implementadas. |
| 8.2. Aumentar los ingresos por mejora en la recaudación                                               | 8.2.1. Diversificación de los medios de pago a través de sistemas de conectividad.                            | Al menos 3 instituciones o comercios con conectividad en operación.                                                                                                  | Institución o comercios vinculados al sistema virtual municipal.           |
|                                                                                                       | 8.2.2. Realizar convenios con instituciones o comercios estratégicos en los distritos del cantón.             | Lograr convenios en los distritos del Cantón.                                                                                                                        | Convenios logrados.                                                        |
| 8.3. Mejorar los ingresos provenientes de la recuperación de la morosidad de los diferentes tributos. | 8.3.1. Identificación de segmentos de contribuyentes morosos.                                                 | Base de datos actualizada por segmento de morosidad.                                                                                                                 | Base de datos segmentada y actualizada.                                    |
|                                                                                                       | 8.3.2. Implementación de un plan para disminuir la morosidad tributaria.                                      | Mejorar la recaudación por morosidad tributaria en un 20% anualmente.                                                                                                | Porcentaje de disminución de la morosidad tributaria.                      |
|                                                                                                       | 8.3.3. Impulsar plan de mejoramiento de las inversiones financieras actuales.                                 | Plan formulado e implementado                                                                                                                                        | Plan en ejecución.                                                         |
|                                                                                                       | 8.3.4. Establecimiento de una estrategia para la reducción de morosidad de los diferentes tributos.           | Contar con un plan de incentivos que reduzcan el índice de mora.                                                                                                     | El plan elaborado e implementado                                           |
|                                                                                                       |                                                                                                               | Reducir sustancialmente el porcentaje de morosidad global en el plazo de los cuatro años.                                                                            | Porcentaje de morosidad reducido.                                          |

| Objetivo Estratégico                                                                                          | Acción Estratégica                                                                                                                        | Metas                                                                                                                                                                                                                                 | Indicador                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8.4. Transparencia y Rendición de Cuentas                                                                     | 8.4.1. Implementación de un sistema financiero acorde a las necesidades institucionales.                                                  | Adquisición del sistema financiero contable a un año plazo.                                                                                                                                                                           | Sistema contable financiero en funcionamiento.                                                                                                                  |
|                                                                                                               | 8.4.2. Implementación de Gobierno Digital Abierto Municipal.                                                                              | Poner a disposición la información relevante como: actas y acuerdos municipales en línea, videos de las sesiones municipales, estados financieros, presupuestos, contrataciones, planificación y rendición de cuentas de la Alcaldía. | Estados financieros, presupuesto, actas y acuerdos, sesiones municipales, Informe de rendición de cuentas en cada uno de los distritos con los actores locales. |
|                                                                                                               | 8.4.3. Implementación de las NICSP                                                                                                        | Implementar las NICSP a un año plazo.                                                                                                                                                                                                 | Sistema NICSP aplicadas.                                                                                                                                        |
|                                                                                                               | 8.4.4. Realización de autoevaluación de control interno municipal.                                                                        | Realizar anualmente las autoevaluaciones de control interno en la municipalidad.                                                                                                                                                      | Autoevaluación aplicada.                                                                                                                                        |
| 8.5. Consolidar una cultura organizacional orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios. | 8.5.1. Evaluar los procesos internos, las cargas de trabajo y definir un modelo de organización ágil y eficiente.                         | Realizar un mapeo de los procesos de gestión municipal y rediseñarlos.                                                                                                                                                                | Mapa de procesos municipales.                                                                                                                                   |
|                                                                                                               | 8.5.2. Implementación de planes de optimización por cada proceso municipal                                                                | Contar con un plan de optimización de costos por cada proceso desarrollado por la administración municipal.                                                                                                                           | Número de procesos que cuentan con plan en ejecución.                                                                                                           |
|                                                                                                               | 8.5.3. Desarrollar un clima organizacional saludable y motivador para los funcionarios que propicie la generación de ideas y creatividad. | Diseñar un plan de actividades inclusivo para mejorar el clima organizacional.                                                                                                                                                        | Número de actividades ejecutadas.                                                                                                                               |
| 8.6. Optimizar el Capital relacional coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas                  | 8.6.1. Establecimiento del marco normativo para la cooperación.                                                                           | Aumentar las relaciones de cooperación con entes y redes sociales nacionales y extranjeras que compartan objetivos comunes.                                                                                                           | Número de convenios o cartas de entendimiento firmadas con otras instituciones.                                                                                 |
|                                                                                                               |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                       | Cantidad de recursos externos ejecutados en Proyectos de coordinación interinstitucional.                                                                       |
|                                                                                                               |                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                       | Número de beneficiarios de los proyectos ejecutados.                                                                                                            |

| Objetivo Estratégico                                                                                                                                                         | Acción Estratégica                                                                                                                                                   | Metas                                                                                        | Indicador                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8.7. Implementar un Gobierno Digital                                                                                                                                         | 8.7.1. Diseño e implementación de un plan de desarrollo informático, que logre la modernización y la adaptación de la Municipalidad de Poás al presente tecnológico. | Adquirir un sistema que integre todos los procesos de gestión de los egresos municipales.    | Documento del plan aprobado.<br>Porcentaje de cumplimiento del Plan.                     |
|                                                                                                                                                                              | 8.7.2. Revisión y simplificación de los trámites municipales y actualización en la Web.                                                                              | Simplificar los diferentes trámites que se realizan en la municipalidad.                     | Número de tramites simplificados y actualizados en la Web municipal.                     |
|                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                      |                                                                                              |                                                                                          |
| 8.8. Disponer de sistemas de comunicación e información oportuna que atienda las necesidades institucionales y del usuario y que facilite la realimentación en los procesos. | 8.8.1. Desarrollo de un plan institucional de comunicación interna y externa.                                                                                        | Contar con un plan institucional de comunicación interna y externa aprobado por la alcaldía. | Plan aprobado y en ejecución.                                                            |
|                                                                                                                                                                              | 8.8.2. Implementación de instrumentos de medición de opinión y percepción de usuarios.                                                                               | Implementar al menos una herramienta para la medición de opinión y percepción de usuarios.   | Número de herramientas para la medición de opinión y percepción de usuarios implantadas. |
|                                                                                                                                                                              | 8.8.3 Implementar por un periodo de dos años el Modelo de "Conectemos Esperanza"                                                                                     | Implementación del modelo de gestión Conectemos Esperanza                                    | Modelo de Gestión.                                                                       |
| 8.9. Consolidar los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora.                                                                                             | 8.9.1. Adquirir un sistema informático a la medida de planificación.                                                                                                 | Contar con un sistema informático de planificación.                                          | Sistema requerido.                                                                       |
| 8.10. Gestión Administrativa Institucional                                                                                                                                   | 8.10.1 Fortalecer la gestión administrativa institucional.                                                                                                           | Contar con un plan administrativo que integre los diferentes procesos de la Alcaldía.        | Documento del plan aprobado                                                              |
|                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                      | Lograr al menos la implementación del plan administrativo.                                   | Porcentaje de cumplimiento del plan.                                                     |

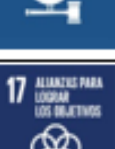
## 6.2 Fuentes consultadas

1. Guía de actualización Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) y Plan Gobierno de Costa Rica, MIDEPLAN, 2021.
2. Censo y proyecciones <https://www.inec.cr/>
3. Información de los objetivos de desarrollo sostenible <https://ods.cr/>
4. Municipalidad de Poás, Plan Estratégico Municipalidad de La Unión periodo 2020-2024.
5. Municipalidad de Poás. Plan de Gobierno de Poás, periodo 2024-2028.
6. Municipalidad de Poás. Sitio Web.

## CAPITULO VII. Anexos

### 7.1 Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>1 Fin de la pobreza:</b><br>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.                                                                                                          |
|    | <b>2 Hambre cero:</b><br>El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.                          |
|    | <b>3 Salud y bienestar:</b><br>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.                                                                                      |
|   | <b>4 Educación de calidad:</b><br>La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible                                                                                       |
|  | <b>5 Igualdad de género:</b><br>La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.              |
|  | <b>6 Agua limpia y saneamiento:</b><br>El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir.                                                          |
|  | <b>7 Energía asequible y no contaminante:</b><br>La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que se enfrenta el mundo en la actualidad.                         |
|  | <b>8 Trabajo decente y crecimiento económico:</b><br>Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza. |
|  | <b>9 Industria, innovación e infraestructuras:</b><br>Las inversiones en infraestructura son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible.                                                     |

|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>10 Reducción de desigualdades:</b><br>Reducir la desigualdad en y entre los países.                                                                                                                        |
|    | <b>11 Ciudades y comunidades sostenibles:</b><br>Las inversiones en infraestructura son cruciales para lograr el desarrollo sostenible.                                                                       |
|    | <b>12 Producción y consumos responsables:</b><br>El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos.                                                         |
|    | <b>13 Acción por el clima:</b><br>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos                                                                                                    |
|  | <b>14 Vida submarina:</b><br>Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.                                                            |
|  | <b>15 Vida de ecosistemas terrestres:</b><br>Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. |
|  | <b>16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:</b><br>Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.                                            |
|  | <b>17 Alianzas para lograr los objetivos:</b><br>Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.                                                                                                |

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals>